



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESCUELA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE MACROECONOMÍA APLICADA



“IMPACTO DE LAS REGULACIONES BANCARIAS EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS”

Caso de Estudio: Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera
BANGENTE, 2010-2014.

Tutor:

Navarro, Exau

Autores:

Hernández Gómez, Roger Manuel

V. 24.298.234

Luppi Pérez, Rina Antonella

V- 19.860.770

Bárbula, abril de 2016.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESCUELA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE MACROECONOMÍA APLICADA



APROBACIÓN DEL TUTOR (A)

Yo, _____, Titular de la C.I.: V-_____ en mi condición de tutor, hago constar que el Trabajo de Grado titulado “IMPACTO DE LAS REGULACIONES BANCARIAS EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS”. Caso de Estudio: Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE, 2010-2014” presentado por los bachilleres **Hernández, Roger**, titular de la C.I.: V-24.298.234, y por **Luppi, Rina**, titular de la C.I. V- 19.860.770, reúne todos los requisitos necesarios y suficientes para ser entregado.

En Bárbula, a los días del mes de Abril de 2016.

Firma

DEDICATORIA

A Dios por despejar las dudas que en el camino se presentaban

A mis Padres, a mi Familia por su confianza en mí en todo momento

A mi persona, por la perseverancia puesta en esta etapa de la carrera, para terminar de forma positiva, por ser un logro más en la búsqueda de crecer como persona y como profesional.

Hernández, Roger

DEDICATORIA

Ante todo dedico este trabajo a Dios sobre todas las cosas, por darme la oportunidad de estar viva y lograr cada una de las metas que me he propuesto.

Igualmente, quiero dedicarle esto a mi madre Isabel Teresa Pérez por ser la persona que ante todo me ha dado su apoyo paciencia y entendimiento ante las decisiones que he querido tomar, tú más que nadie sabes lo que eres para mí, gracias por amarme cuidarme y entenderme, hoy y siempre le doy gracias a dios por tenerte a mi lado.

A mi compañero de tesis ROGER, fuiste el mejor y sin ti esto no hubiera sido igual, ante todo mil gracias y deseo de todo corazón que esta nueva etapa que estamos por emprender este llena de muchos éxitos. Tqm.

Luppi, Rina

AGRADECIMIENTOS

A Dios sobre todas las cosas, por permitirnos llegar a este momento y alcanzar esta meta.

A nuestros padres y familiares por el apoyo brindado durante el trayecto de este proceso y sobre todo en mis momentos más difíciles.

A la Universidad de Carabobo, por ser nuestra casa de estudio y ser el instrumento de llegada al objetivo que es la obtención de este título

A nuestro tutor académico; por sus conocimientos y orientación brindados durante la elaboración del presente informe.

¡Muchas Gracias a Todos!
Luppi - Hernández



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESCUELA DE ECONOMÍA



“IMPACTO DE LAS REGULACIONES BANCARIAS EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS”. Caso de Estudio: Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE, 2010-2014.

Autores:

Hernández Gómez, Roger Manuel

Luppi Pérez, Rina Antonella

V- 24.298.234

V- 19.860.770

Rogerhg18@gmail.com

Rinaluppi@hotmail.com

Tutor: Econ.Navarro, Exau

Fecha: Abril, 2016

RESUMEN

El presente trabajo de investigación estudia el impacto de las regulaciones bancarias en instituciones microfinancieras con el fin de observar el efecto que tienen dichas regulaciones en el desempeño de la cartera de crédito de la institución microfinanciera BANGENTE. Cabe destacar que en el año 2001 se creó un decreto con fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, siendo esta la que establecerá el marco legal para el accionar de instituciones de esta naturaleza. Centramos nuestra atención en el papel que ha venido desarrollando las microfinanzas dentro del imponente sistema financiero nacional, apoyado en las espectaculares experiencias Latinoamérica y Asiáticas. Seguidamente se realizó la medición y comparación de los indicadores de calidad de cartera emitidos por MicroRate con los publicados por la SUDEBAN. Por consiguiente a modo de conclusión se tiene que no se observó patrón legal alguno, que afecte el desenvolvimiento de esta partida crediticia para BANGENTE, siendo confirmada esta premisa tras la obtención de ratios óptimos para los años descritos y una cartera de crédito sana, competitiva y con un patrón creciente desde el año 2010 al año 2014.

Palabras Claves: Banca, Microfinanzas, Regulaciones, Indicadores, Rendimiento.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESCUELA DE ECONOMÍA



"IMPACT OF BANKING REGULATIONS IN MICROFINANCE INSTITUTIONS". Case Study: The loan portfolio of the microfinance institution BanGente 2010-2014.

Authors:

Hernández Gómez, Roger Manuel

Luppi Pérez, Rina Antonella

V- 24.298.234

V- 19.860.770

Rogerhg18@gmail.com

Rinaluppi@hotmail.com

Tutor: Econ.Navarro, Exau

Date: April, 2016

ABSTRACT

This research studies the impact of banking regulations in microfinance institutions in order to observe the effect these regulations in the performance of the credit portfolio of the microfinance institution BANGENTE. It should be noted that a decree was established in 2001 as Law of Creation, Encouragement, Promotion and Development of the Microfinance System, this being which establish the legal framework for the actions of institutions of this nature. We focus on the role that has been developing microfinance within the imposing national financial system, supported by the Latin American and Asian spectacular experiences. Then the measurement and comparison of portfolio quality indicators issued by MicroRate with those published by the SUDEBAN was performed. Thus in conclusion it has to be no legal employer, affecting the development of this credit departure for BANGENTE was observed, being confirmed this premise after obtaining optimum ratios for the years described and a portfolio of healthy, competitive credit and with an increasing pattern from 2010 to 2014.

Keywords: Banking, Microfinance, Regulations, Indicators, Performance.

2.3.	Entorno Legal de las Microfinanzas en Venezuela.....	44
2.3.1.	Antecedentes del Marco Legal Bancario y Microfinanciero.....	44
2.3.2.	Ley General de Bancos.....	45
2.3.3.	Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.....	47
2.3.4.	Normas Relativas a las características y clasificación de riesgo del Sistema Microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas.....	49
2.3.5.	FONDEMI.....	52
2.3.5.1.	Reseña Histórica de la institución.....	52
2.3.5.2.	Fondo de Desarrollo Microfinanciero en la Actualidad.....	52
2.4.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE) C.A.....	53
2.4.1.	Historia de la institución.....	53
2.4.1.1.	Composición Accionaria.....	54
2.4.1.2.	Calificación de Riesgo.....	54
2.4.1.3.	Reconocimientos.....	56
2.4.2.	Misión.....	56
2.4.3.	Visión.....	56
2.4.4.	Informe EDS (BANGENTE) C.A.....	57
2.5.	Cartera de Crédito.....	62
2.5.1.	Clasificación de Cartera de Crédito según Bangente.....	63
2.5.2.	Indicadores para medir la Calidad de la Cartera de Créditos.....	65
2.5.2.1.	MicroRate.....	65
2.5.2.2.	SUDEBAN.....	69
3.	Definición de Terminología Básica.....	71

CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO

1.	Tipo de Investigación.....	76
2.	Diseño de la Investigación.....	77

3. Población y Muestra.....	78
3.1. Población.....	78
3.2. Muestra	79
4. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos.....	80

CAPÍTULO IV.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Análisis e Interpretación de los Resultados.....	82
---	----

CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.....	102
RECOMENDACIONES.....	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	109
ANEXOS.....	114

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS, TABLAS Y ANEXOS

- **Cuadros**

Cuadro N° 1. Rasgos distintivos de las finanzas tradicionales y las microfinanzas.....	35
Cuadro N° 2. Accionistas Actuales de BANGENTE C.A.....	54
Cuadro N° 3. Venezuela: Análisis del Crédito C.A.....	BANGENTE 55
Cuadro N° 4. Informe Estándares de Desempeño Social del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente).....	58
Cuadro N° 5. Contabilización dentro del Balance General.....	63

- **Gráficos**

Gráfico N° 1. Balance General BANGENTE 2002 – 2014.....	59
Gráfico N° 2. Evolución de los Gastos incurridos por la Institución 2003 – 2010.....	60
Gráfico N° 3. Desempeño Financiero General de BANGENTE 2002 – 2010.....	60
Gráfico N° 4. Eficiencia Operativa de BANGENTE 2004 – 2010.....	61
Gráfico N° 5. Riesgo y Liquidez de BANGENTE 2003 – 2010.....	61
Gráfico N° 6. Evolución de la Cobertura de Riesgo BANGENTE 2002 – 2010.....	62
Gráfico N° 7. Evolución de la Cartera de Créditos de BANGENTE 2002 – 2010.....	65

- **Tablas**

Tabla N° 1. Provisiones Individuales según morosidadde los deudores del Sistema Microfinanciero sobren los Microcréditos.....	51
Tabla N° 2. Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2010.....	89
Tabla N° 3. Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2011.....	91
Tabla N° 4. Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2012.....	92
Tabla N° 5. Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2013.....	93
Tabla N° 6. Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2014.....	94
Tabla N° 7. Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2010.....	96
Tabla N° 8. Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2011.....	97
Tabla N° 9. Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2012.....	98

Tabla N° 10. Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2013.....	99
Tabla N° 11. Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2014.....	100

- **Anexos**

ANEXO N° 1. Entorno Legal Venezolano vigente para la Investigación.....113
ANEXO N° 2. Balance General BANGENTE para el año 2010.....	114
ANEXO N° 3. Balance General BANGENTE para el año 2011.....	115
ANEXO N° 4. Balance General BANGENTE para el año 2012.....	116
ANEXO N° 5. Balance General BANGENTE para el año 2013.....	117
ANEXO N° 6. Balance General BANGENTE para el año 2014.....	118

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación acerca del impacto que ejercen las regulaciones bancarias en instituciones de microfinanzas, encamina al estudio de la interacción que ejerce la variable regulación sobre el acontecer diario de una institución de esta naturaleza, dentro del sistema financiero nacional. Si bien las instituciones microfinancieras, están compuesta por diversas partidas de capital, la cartera de créditos es una de las más importantes, pues es aquella que ejerce estrecha relación en el impulso, generación y promoción de nuevas inversiones. Siendo este, factor fundamental de estudio en la presente investigación, la cual está constituida en cinco capítulos.

En el primer capítulo se inicia la contextualización a nivel Latinoamericano sobre la problemática basado en diversas experiencias, del impacto regulatorio en instituciones microfinancieras, acompañado por la falta de confianza que poseían dichos entes. En adición a eso, se menciona el marco legal que aqueja la institucionalidad bancaria Venezolana, y que durante sus primeras décadas de existencia hasta principios del siglo XX, no contaba con una resolución específica que abarcara la actividad microfinanciera en el país, más allá de conceptos cercanos y definiciones que le asignaban a este sector como lo eran Bancos de Desarrollo o Bancos de Segundo Piso. Por otro lado, partiendo de la problemática de la regulación bancaria sobre la cartera de créditos de la institución microfinanciera BANGENTE, se permita conocer el resultado de dicha interacción (Estado y Banco), para los años comprendidos en este estudio

En el segundo capítulo se inicia con una breve descripción de estudios realizados a nivel nacional e internacional basados en temas que aquejan a la investigación, desde los antecedentes de la actividad microfinanciera, su historia y contextualización dentro de un mundo cuya actividad se expandió alrededor del mundo. A partir de esto, se desarrolla las bases teóricas donde se explica con mayor detenimiento y explicación de las microfinanzas, conceptos, características, aspectos resaltantes y necesarios para contextualizar el problema que aqueja la presente investigación. Seguido de desarrollo del marco legal vigente a partir del cuales dichas instituciones utilizan para definir su actuación en la prestación de bienes y servicios bancarios. Adicionalmente se realiza una reseña detallada de la institución BANGENTE, listando diversos aspectos necesarios para sustentar la investigación para los años comprendidos.

Siguiendo con el tercer capítulo, se hace referencia a la metodología empleada la cual partiendo del tipo de investigación característica a realizar predomina ser el presente trabajo de grado una investigación descriptiva, de acuerdo a los objetivos y premisas planteados, por otro lado, si bien la población de instituciones microfinancieras en Venezuela, está compuesta por cuatro entidades, la muestra utilizada como enfoque determinativo, será la institución BANGENTE. Siendo la más antigua desde su creación, y aquella que ha alcanzado lograr ubicarse entre la primera entidad representativa el país, dentro el argot de las microfinanzas.

En el cuarto capítulo, se realizan las consideraciones resultantes, de la aplicación de los tres indicadores de calidad de Cartera (Cartera en Riesgo, Ratio de Cobertura de Provisiones y Ratio de Gasto de Provisiones), expuestos por el organismo internacional de Microfinanzas MicroRate, para el caso latinoamericano. Para de esta manera, comparar dichos resultados con

los publicados por SUDEBAN trimestralmente. De esta forma, se pueda observar si existe una dualidad en dichos cálculos, permitiendo asignarle un estatus de calidad de cartera basado en los estándares establecidos para medir los créditos para América Latina y Venezuela.

Finalmente en el último capítulo se exponen las conclusiones de la investigación, donde se realiza el análisis general del impacto que genera las regulaciones impuestas al sector microfinanciero Venezolano, específicamente sobre la cartera de créditos de la institución BANGENTE para el periodo comprendido 2010 – 2014, así como la exposición de algunas recomendaciones recopiladas en el transcurrir de la investigación, de tal manera, se continúe promoviendo esta actividad en el país, con mayor impulso y ahincó, a través de los cuales estas instituciones concentren mayor protagonismo en el acontecer financiero nacional e internacional.

CAPÍTULO I

Contextualización del Problema

Las valiosas experiencias que existen en América Latina en materia de microfinanzas han permitido el desenvolvimiento de estas instituciones en escenarios adversos y adaptados a la realidad de la región durante la década de los ochenta y noventa, la cual gracias a las reformas financieras, la intermediación financiera y la asignación de crédito, han promovido así una sana competencia y alentando el rápido desarrollo del sector.¹

Uno de los factores que intervinieron en el desarrollo del sector microfinanciero en la región, es la capacidad que éstas han tenido en amoldarse y adaptarse a las distintas realidades instituciones de cada país, dado que en el transcurso de los ochenta y noventa, no se concebía un amplio y descriptivo marcode normativas legales que especificarán claramente el actuar de dichas entidades dentro del sistema bancario y financiero de la región, lo cual generó que unas experimentaran una expansión más acelerada que otras, y es en esta línea de ideas, que se debe mencionar el gran peso que ejercen las regulaciones bancarias dentro del sector microfinanciero de un país.

Según un estudio realizado por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, las políticas y los requisitos específicos varían ciertamente de país a país, pero se considera que un conjunto de buenas prácticas reguladoras a las que una institución microfinanciera debe acogerse, deberían ser las siguientes: requerimiento

¹Rennhack, R. 2009. *Global Financial Regulatory Reform: Implications for Latin America and the Caribbean (LAC)*. Fondo Monetario Internacional (FMI), Washington, DC.

mínimo de capital, normas estrictas para préstamos, y el acceso a operaciones más complejas o riesgosas, las cuales deberían estar claramente mencionadas por los entes reguladores para que pueda ofrecer un portafolio más amplio de productos y servicios, aun cuando estos pueden resultar más volátiles en el mercado microfinanciero, si estas cumplen estos mínimos requisitos, se podrá asegurar la eficiencia a una escala adecuada y promover la competencia en el sector.

Es por ello que estas circunstancias contribuyeron a crear conciencia en la importancia de la formalización de estas entidades en términos de su ingreso al sector financiero formal siendo pioneros en este esfuerzo entidades como Banco Sol en Bolivia, el primer banco creado en 1992, seguido por Finansol (hoy Finamérica) en Colombia, la Caja Los Andes en Bolivia, y la Financiera Carpía en El Salvador. Los esfuerzos dirigidos a promover este fenómeno denominado “upgrading”.²

Este modelo se propagó por toda la región, prosiguió y continuó con el proceso de transformación y consolidación de la industria de las microfinanzas en América Latina, “al final de la década de los noventa ya se había logrado demostrar propiamente que las microfinancieras eran entidades rentables, autosostenibles y que la canalización de recursos del sector financiero al sector microempresarial era posible”. (Marulanda y Otero, 2005, pág. 44).

Continuando con lo citado anteriormente, finales de la década de los 90’s Venezuela, sufrió diversos cambios, tanto en su estructura socioeconómica, como institucional, con la migración y entrada de nuevas

²Se denomina “upgrading” a la transformación de ONG en entidades reguladas. Según Virreira (2010).

instituciones bancarias, así como la creación de nuevas entidades diferenciadas en su visión de trabajo, y que para esta investigación son base fundamental de estudio “la Banca Microfinanciera”. Partiendo del cambio en el sistema de gobierno que experimentó Venezuela, las microfinanzas reciben una interpretación distinta a la que poseían dichas instituciones en otros países como por ejemplo en Bolivia con Banco Sol, la cual se define como institución sin fines de lucro.

En nuestro país dichas instituciones bancarias tendrían un tinte un poco más influyente e involucrado en las actividades sociales, de emprendimiento y fomento rural, sin dejar de un lado, el mantenimiento de la sostenibilidad institucional y de crecimiento, esto genero para esta época que aquellas instituciones microfinancieras que durante los 90’s fueron creadas, se vieran limitadas a desarrollarse y experimentar un crecimiento similar a sus pares de Latinoamérica, debido a la falta o insuficiencia de un marco legal que sirviera como guía para el actuar cotidiano de estos bancos.

Guzmán (2001) identifica varias etapas en el desarrollo de las microfinanzas en la región:

En una primera fase (1973-80), los créditos, vía donaciones y fondos públicos, se dirigen a unidades productivas con garantías reales.

Entre 1981 y 1985, se populariza el crédito grupal con garantías solidarias, se acortan los plazos y el tamaño promedio de los créditos. En una tercera etapa, se desarrollan las nuevas ONG's, se extienden los fondos de garantía a través de los cuales se consiguen créditos bancarios para ser trasladados al sector microempresarial.

De igual manera, a partir de 1992, aparecen las primeras instituciones bancarias comerciales especializadas en microcréditos y la captación de depósitos al público, con tasas de interés de mercado y con una tecnología de liquidación de créditos que las hace financieramente viables, que tienden en última instancia a convertirse en instituciones pertenecientes al sistema microfinanciero.

Definitivamente un ambiente regulatorio favorable para las instituciones microfinancieras es lo que América Latina necesita. Miller (2000), argumenta que mientras haya un largo sector microempresario, una apropiada estructura regulatoria así como un ambiente estable, será viable la incorporación de dichas instituciones.³ Las experiencias en Latinoamérica en las últimas dos décadas, validan este argumento, comprobado con base al rápido crecimiento de este sector desde las reformas a finales de los 1980s.

Ciertamente para el caso de algunos países de la región Latinoamericana la evolución de las microfinanzas ha sido causada por el fuerte crecimiento económico que estas han experimentado en las últimas décadas, así como del incremento en investigación y evidencia de la región con respecto a los factores instituciones, las estructuras regulatorias y de supervisión, por lo tanto y con base a lo mencionado anteriormente, procedemos a expresar que en aquellos países donde la legislación sea una limitante para el desenvolvimiento de entidades bancarias con fines micro, abocados en áreas sociales pero con aspiraciones de auto sustentabilidad o sostenibilidad propia, la evolución de este sector financiero se verá restringido, con poco valor y madurez, convirtiéndose así, en un problema nacional y en un conflicto latente que se debe atacar a la brevedad posible,

³Miller, T. 2000. Microfinance: Lessons Learned in Latin America. Inter-American Development Bank, Washington, DC.

para de esta manera, ser beneficiario de los productos y servicios que una institución de este tipo tiene para ofrecer, las cuales para el caso Venezuela, se ejecutarán bajo una modalidad de beneficio social primordialmente antes de presentarse con fines económicos percé.

Según Clemente (2009), en su trabajo para la CEPAL “Microfinanzas y políticas públicas: desempeño y propuestas para la acción en la República Bolivariana de Venezuela”, afirma que el sector financiero venezolano ha venido impulsando decididamente la bancarización,⁴ generalizada para las instituciones bancarias y microfinancieras del país.

En este punto, es importante hacer referencia al marco legal que aqueja a las instituciones de microfinanzas, existentes en el país (Bangente, Bancrecer, Bancamiga y Mi Banco), que regulan su actuación y establecen los lineamientos de los productos y servicios prestados. En Venezuela, con la nueva constitución de la República Bolivariana en el año de 1999, se crean nuevos instrumentos legales que respaldan las instituciones y que le dan relevancia al sector constituido por Cooperativas y ONG’s, concordando con las etapas planteadas por (Guzmán, 2001), por lo que uno de los objetivos de la presente investigación es evaluar los elementos principales que aquejan a la normativa de los bancos microfinancieros, en este caso BANGENTE, surgida no desde un enfoque político, sino, desde el impacto que estas medidas generan sobre el accionar de este banco, específicamente sobre la cartera de crédito, medida a través de los indicadores de cartera expuestos por MicroRate y comparado con sus pares de SUDEBAN, y observados a partir de los estándares nacionales e internacionales.

⁴Se entiende por bancarización al establecimiento de relaciones estables y amplias entre las instituciones financieras y sus usuarios. Según Morales & Yáñez (2006).

Si bien es cierto, que las colocaciones que estas instituciones tienen es muestra significativa de su amplio poder de transferir dinero a la población, hay que tener en cuenta que quienes demandan y/o adquieren estos créditos, son personas en su mayoría que han sido o han estado excluidos del sistema bancario tradicional, los cuales resultan beneficiados en este sector microfinanciero, siendo esta factor transcendental un punto de quiebre entre la banca tradicional y la microfinanciera, las regulaciones bancarias han enfrentado este problema, he aquí el efecto perverso de las diversas regulaciones impuestas no solo en nuestro país, sino a nivel mundial.

Venezuela cuenta con un sistema financiero que se rige por reglamentos y normativas que limitan el funcionamiento común de estos entes, sería interesante evaluar entonces, ¿si las colocaciones crediticias de BANGENTE, se ve influenciada por la creación de Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero para los años 2001-2014?

Con respecto a la intervención del estado en el sector de microfinanciero, González (1998) afirma que “La acción del estado debe estar encaminada a hacer posible que los mercados financieros y microfinancieros funcionen cada vez mejor y no a sustituir estos mercados. Es por ello que la acción del estado es indispensable para el surgimiento y desarrollo de mercados donde se presten servicios financieros eficientes y sostenibles”.

Complementando lo que menciona González Vega, es elemental acotar que los beneficiarios de los microcréditos son principalmente, personas o familias, que poseen las capacidades para desarrollar alguna actividad productiva, pero que no cuentan con los recursos financieros para

llevarlas a cabo y que, adicionalmente no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, debido a sus escasos ingresos o a la carencia de garantías para respaldar el financiamiento.

Por consiguiente, con base a lo mencionado en líneas anteriores, planteamos las siguientes interrogantes que aquejan a esta investigación:

¿Mencionar cuáles de las resoluciones del marco regulatorio Venezolano aquejan al sector microfinanciero?

¿De qué manera las regulaciones bancarias influyen sobre la colocación crediticia de una institución microfinanciera llamada BANGENTE?, ¿El efecto generado es positivo o negativo para el sistema microfinanciero Venezolano?

¿Con base a la utilización de los indicadores de calidad de cartera expuestos por MicroRate y la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela conocer cómo se encuentra BANGENTE para los años 2010-2014?

Objetivo General

Evaluar el impacto de las regulaciones bancarias en instituciones de microfinanzas, sobre la Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE, 2010-2014.

Objetivos Específicos

1. Recopilar las regulaciones bancarias para las instituciones del sector microfinanciero en Venezuela desde 2010-2014.
2. Describir aquellas regulaciones que inciden sobre la banca microfinanciera, con énfasis en la cartera de créditos.
3. Comparar la cartera de créditos de BANGENTE para los años comprendidos, y observar su comportamiento a través de la utilización de los indicadores de calidad de cartera de MicroRate.
4. Identificar la situación financiera de la cartera de créditos de la institución con base a los resultados obtenidos, según estándares emitidos por MicroRate y SUDEBAN.

Justificación

En primer lugar, esta investigación se circunscribe en la línea de investigación de métodos cuantitativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

En segundo lugar, es importante hacer mención al principal objetivo de esta investigación, que estará basado en evaluar el impacto de las regulaciones bancarias, en instituciones de microfinanzas, específicamente en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), durante los años 2010 - 2014, dando paso a varios aportes de esta investigación desde varias perspectivas:

(1) Institucional: Los aportes obtenidos gracias a la recopilación de información relevante por parte del Banco Central de Venezuela, la Superintendencia de Bancos y la Asociación Bancaria de Venezuela, en intensificar el seguimiento y profundización de las instituciones microfinancieras, y el impulso que está genera sobre la sociedad que actúa como demandante de los servicios informativos crediticios.

(2) Financiero: En la importancia de ampliar la cobertura de financiamiento, en pro, de lograr alcanzar y abarcar mayor cantidad de clientes captados, generando así, un beneficio significativo en la promoción de nuevos emprendimiento, o en su defecto, de reforzar los ya existentes.

(3) Económico: En la contribución a través de datos cuantificados de calidad de cartera de la banca microfinanciera, específicamente para el Banco BANGENTE; así como de la contribución para el crecimiento del sector en Venezuela, partiendo de la actuación que tiene cada banco en el

acontecer financiero del país, la estabilidad, sostenibilidad y crecimiento de uno de ellos, se traducirá en un incremento de información de datos para el sector, de los beneficios obtenidos, así como de los servicios y productos prestados.

(4) Social: Este aspecto podría describirse como uno de los aportes más importante en esta investigación; ya que partiendo de la localización donde se realiza esta investigación, en el municipio Guácara, es el comercio informal una actividad bastante marcada en la localidad. Por lo cual partiendo de las estimaciones sobre la calidad de la cartera, se obtendrán ciertas señales de la participación activa que tienen quienes son beneficiarios de los servicios que esta banca ofrece, convertidos en las colocaciones crediticias para impulsar el desarrollo de la región, del sector, de la localidad, y finalmente de los emprendimientos y proyectos factibles que se realizan, o se pretender llevar a cabo.

CAPÍTULO II

Fundamentación Teórica

Dentro del marco teórico de la investigación, se describen las teorías que se vinculan con el presente trabajo y que serán empleadas para llevar a cabo la investigación, partiendo de bases teóricas, legales y antecedentes nacionales e internacionales sustentados en ciertos trabajos de grados o investigaciones similares consultadas, de las cuales se toman informaciones y citas textuales de autores que guardan estrechamente relación con el presente trabajo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), definen el marco teórico como “el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar” (p.40). Esto quiere decir que ayuda a precisar los elementos conceptuales en la descripción del problema y que nos sirven al momento de realizar la investigación.

1. Antecedentes de la Investigación

1.1. *Grameen Bank*

Desde la aparición de la experiencia Grameen Bank de Muhammad Yunus en los años ochenta (1983), el auge de las microfinanzas se ha expandido en el mundo. Muhammad Yunus⁵ decidió por tanto hacer un

⁵Muhammad Yunus, un economista de Bangladesh de la Universidad de Chittagong. Biografía disponible en línea: <http://www.grameen-info.org/grameen-founder-muhammad-yunus/>

préstamo personal equivalente a 20 dólares, a 43 mujeres que querían iniciar actividades comerciales y artesanales. Los préstamos fueron devueltos a su vencimiento. Aquello animó a Yunus quien, con ayuda de sus estudiantes, empezó a ampliar el sistema de microcréditos.

Por ende fue desde mediados de los años ochenta, cuando el modelo de créditos subsidiado y dirigido, apoyado por donantes, ONG's y Estados, fue objeto de crítica constante porque la mayoría de los programas acumulaba grandes pérdidas de préstamos y requería frecuentes recapitalizaciones para continuar operando. Se hizo más y más evidente la necesidad de soluciones basadas en el mercado. Esto condujo a un nuevo enfoque que considera las microfinanzas como parte integral del sistema financiero en general.

En consecuencia, basado en lo mencionado en líneas anteriores, en cuanto a las experiencias del Banco Grammen, se dio paso a que en años posteriores, se convertiría, en un hito del sistema microfinanciero mundial que se venía gestando, ese nuevo enfoque le dio paso entre muchos países, la región de América Latina, la tomó como suya, y concibió a uno de los sistemas microfinancieros con mayor desempeño financiero en el mundo.

1.2. *Enfoque Latinoamericano*

Según González-Vega (2005) "Innovaciones en Microfinanzas: Alcances y Desafíos en América Latina", durante la década de los noventa (1990's), y a pesar de las crisis macroeconómicas que algunos países han experimentado, el sector de las microfinanzas ha mostrado un crecimiento sorprendente. Si lo que se busca es conservar e incluso multiplicar los frutos

de esta expansión alcanzada, el proceso de transformación del sector que ha acompañado a este crecimiento debe continuar y consolidarse aún más.

Es por ello que González-Vega concluyó que el sector debe aprender a enfrentar exitosamente nuevos retos y ampliar la gama de los servicios que ofrece, tanto a los segmentos de la población que ahora atiende como a los nuevos segmentos que, potencialmente, podría llegar a atender en el futuro (p.4).

El crecimiento sorprendente de las microfinanzas en América Latina ha sido el resultado de cambios fundamentales que han tenido lugar durante la misma década. En particular, este crecimiento ha estado asociado con el logro de escalas masivas por parte de las organizaciones de microfinanzas (IMF) líderes y con el alcance de la sustentabilidad, basada en la rentabilidad propia. En la mayoría de los casos, el crecimiento ha estado asociado con una mayor formalización y, eventualmente, con la transformación de las OMF en entidades reguladas. Incluso, en el caso de OMF exitosas no reguladas, su capacidad de crecimiento rápido ha estado acompañada por la profesionalización de sus operaciones. Según Otero (2005), "El Futuro de la Microfinanza en Latinoamérica. Los Jugadores en las Grandes Ligas", Caracas, CAF.

1.3. Casos de Estudios

A continuación se hace mención a estudios que han realizado diversos autores sobre el tema, entre los cuales destacan:

El análisis de dichas organizaciones se llevó a cabo mediante la metodología de estudios de casos, estableciendo una aproximación a la comprensión de este modelo de negocios y su desempeño, a partir de

entrevistas en profundidad con personas involucradas en el sector y observación directa del proceso de atención al cliente.

Concluye el estudio haciendo especial mención sobre análisis de indicadores financieros tales como retorno sobre los activos y patrimonio, superando estas instituciones microfinancieras los estándares del sistema bancario comercial y universal para el período analizado, así como la tasa de morosidad, cuyo promedio es menor al sistema financiero nacional.

En primer lugar las tendencias y el futuro de las instituciones microfinancieras en Venezuela quedan reflejadas en los aportes realizados por Rincón y Martínez, (2003). Más que una moda, el microfinanciamiento y la industria relacionada deben ser tanto viables como factibles, y para ello y en función de lo expresado en el trabajo de estos investigadores, se requiere insistir en el análisis académico, que incide en el desarrollo de políticas que favorezcan el desarrollo del sector.

Barragán y Escalante (2004) demuestran la existencia de un amplio sector de la población, excluido del sistema bancario nacional, bien sea por los requisitos de entrada que no logran satisfacer o por la poca oferta de productos microfinancieros diseñados para sus necesidades o de alto impacto social.

Por su parte, Escalona y Romero (2007), al profundizar en el desempeño de instituciones microfinancieras formales de excelente trayectoria en la región capital de Venezuela, marca pautas en cuanto al uso de indicadores de desempeño financieros e institucionales. El uso de la

metodología de estudio de casos provee herramientas que facilitarán el abordaje de las instituciones objeto de estudio.

2. Bases Teóricas

Una vez definido el planteamiento del problema y definidos los objetivos generales y específicos, que determinan los fines de la investigación, así como los antecedentes de ésta, se hizo necesario establecer los aspectos teóricos que la sustentarán. En aras de generar una perspectiva a largo plazo sobre la viabilidad de instituciones microfinancieras que diseñan y brindan acceso a servicios financieros adecuados, a continuación se expone una serie de elementos previamente enunciados y argumentados por diversos autores, con los cuales se pretende dar un marco definido y coherente al objetivo de esta investigación.

2.1. Sistema Microfinanciero

2.1.1. Instituciones microfinancieras: definición y tipología

Por Institución Microfinanciera (IMF) podemos definir toda aquella institución que presta servicios microfinancieros a las capas más desfavorecidas de la sociedad con el objetivo de reducir la exclusión financiera e incrementar el bienestar de millones de personas pobres en todo el mundo.

Según el MIX Market⁶ las instituciones microfinancieras en todo el mundo pueden ser clasificadas en los siguientes grupos:

⁶. Para más información véase www.mixmarket.org

1. Organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones sin fines de lucro especializadas en programas de microcréditos. Dentro de este grupo, existen muy distintos tipos de instituciones, bien sea por su filosofía, cantidad y origen de los fondos o forma de gestión.

2. Instituciones financieras, dentro de las que a su vez se puede distinguir entre:

- a. Las instituciones financieras reguladas (o también graduadas).
- b. Las cooperativas de ahorro y crédito, incluidas las mutualidades, redes postales, las cajas de ahorros, etc.
- c. Los bancos comerciales.
- d. Las instituciones financieras filiales de un banco comercial.

2.1.2. Dimensión del Sistema Microfinanciero

Una institución de microfinanzas tiene un rol muy importante en el fomento de la cultura de ahorro de sus clientes y beneficiarios, debido a que están muy cerca de sus comunidades y por esta característica les puede ofrecer servicios financieros de una manera ágil y oportuna. Debe explicarse que generalmente la noción de microfinanzas se asocia únicamente al microcrédito, el microfinanciamiento va mucho más allá al acercar servicios financieros como: préstamos, ahorro, seguros o transferencias a hogares con bajos ingresos.

La idea de las microfinanzas surge como una alternativa para romper “el círculo vicioso de la pobreza”⁷, bajo la lógica que los hogares pobres se

⁷ ASOMI, Curso de Capacitación sobre las Microfinanzas para Periodistas, Manual del Participante, (El Salvador junio 2004), p.16.

caracterizan por la falta de ingresos y que consecuentemente se traduce en escasez de capital, para realizar alguna actividad productiva y para invertir en el mejoramiento del capital humano (educación, salud), como consecuencia esto se traduce en falta de garantías reales para acceder a servicios financieros en la banca tradicional, por tanto continúa la baja capitalización que se traducirá en bajos ingresos y nuevamente se continua el círculo vicioso de la pobreza. Este círculo vicioso puede romperse interviniendo en alguno de los distintos eslabones que lo componen, las microfinanzas le apuestan a interrumpir el ciclo a partir de pequeños incrementos en el capital de las familias pobres, canalizados hacia el financiamiento de actividades productivas por medio de créditos de bajo monto que no requieren de la existencia previa de garantías reales por parte de los prestatarios.

Sin embargo, junto al otorgamiento de estos pequeños créditos, las microfinanzas promueven y/o facilitan el ahorro de las familias pobres, contribuyendo con ello a aumentar la capitalización de las microempresas y a disminuir la vulnerabilidad de las familias pobres frente a situaciones no previstas (enfermedades, catástrofes naturales, etc.)

Como es natural, el crédito dirigido a microempresas y hogares relativamente pobres tendrá un efecto positivo sobre los mismos cuando éste sea concedido de manera profesional, en caso contrario, el acceso al crédito puede devenir en un proceso de endeudamiento constante y en la eventual pérdida de los activos que el microempresario haya acumulado durante muchos años y que haya hipotecado o prendado en garantía. Antes de conocer el contexto de las microfinanzas en nuestro país hay que hacer notar las diferencias existentes entre el sector de las microfinanzas y las finanzas tradicionales, a continuación presentamos algunas de ellas:

- La banca tradicional tiende a basarse en activos y dependen en gran medida de “garantías reales” para asegurar el reembolso de un préstamo, mientras que la banca microfinanciera se basa en la solvencia moral y sus evaluaciones se concentran en la disposición y capacidad del cliente de pagar.
- Otra diferencia fundamental suele explicarse sobre la base del tipo de cliente, la metodología crediticia aplicada por las instituciones microfinancieras para compensar la ausencia de garantías de sus clientes es intensiva en trabajo e información y por lo general depende de referencias sobre el carácter de la persona, de contratos de responsabilidad solidaria y del acceso condicionado a préstamos de largo plazo, más que de una garantía física y documentación formal.
- Su naturaleza impacta las características de la cartera de préstamos, los préstamos otorgados a las microempresas por lo general vencen en un tiempo relativamente corto, por lo que el índice de rotación de la cartera es bastante elevado, además las carteras son menos diversificadas en cuanto a producto, tipo de cliente, sector y área geográfica que las convencionales.
- En las instituciones de microfinanzas los reembolsos se realizan en pagos semanales o bimensuales, este plan de pago tiene relación con el ciclo económico del microempresario cuyos ingresos y gastos por lo general suceden en estos intervalos.
- Finalmente, la institucionalidad y el fin por el que se crea la institución son diferentes, pues mientras la finanza tradicional busca la maximización de las ganancias, la institución microfinanciera tiene una visión de desarrollo para el sector microempresarial.

Resumiendo, el sector de las microfinanzas posee características propias que difieren sustancialmente de la banca tradicional, como la constitución de reservas, el tratamiento de las aportaciones, la forma de propiedad, la gobernabilidad y los fines que persigue entre otros.

Cuadro N° 1
Rasgos distintivos de las finanzas tradicionales y las microfinanzas

Área	Finanzas tradicionales	Microfinanzas
Metodología crediticia	(1) Basada en garantías (2) Más documentación (3) Menor coeficiente de mano de obra (4) El servicio de los créditos suele atenderse mensual, trimestral o anualmente	(1) Basado en la reputación (2) Menos documentación (3) Mayor coeficiente de mano de obra (4) El servicio / pago de los préstamos suelen atenderse con pagos semanales o bimensuales
Cartera de préstamos	(1) Menos préstamos (2) Préstamos de mayor tamaño garantizados (3) Plazo más largo de vencimiento (4) Morosidad más estable	(1) Más préstamos (2) Préstamos de menor tamaño no garantizados (3) Plazo más corto de vencimiento (4) Morosidad más volátil
Estructura institucional y gobierno (de instituciones financieras reguladas)	(1) Beneficio maximizado por accionistas institucionales e individuales. (2) Creación mediante cesión de institución regulada existente (3) Organización centralizada con sucursales en ciudades	(1) Principalmente accionistas institucionales sin fines de lucro (2) Creación por conversión de ONG o formación de nueva entidad (3) Serie descentralizada de pequeñas unidades en áreas con infraestructura débil

Fuente: Adaptado de Rock y Otero 1996 y Behrenbach y Churchill, 1997

2.1.3. Enfoques en la práctica de las microfinanzas

Las entidades microfinancieras no solo cumplen con un objetivo financiero sino que también, como se mencionó anteriormente, con un

objetivo social. En lo que respecta al papel del microcrédito en la reducción de la pobreza, Gutiérrez (2009) lo resume en dos enfoques:

2.1.3.1. Enfoque de la lucha contra la pobreza

Según este enfoque, se pone en primer plano la necesidad de llegar a las personas más pobres, confiando en su capacidad para mejorar su situación a través del crédito y asistencia técnica y resalta las mejoras en la situación económica y social de las personas destinatarias. Entre las medidas de lucha contra la pobreza se distinguen las promocionales y las proteccionales.

Las medidas promocionales, se concentran en la “pobreza de ingreso” y consiste en tratar de elevar las rentas por debajo de la línea de pobreza de manera que, luego de la asistencia recibida, los ingresos se mantengan de forma sostenida por encima de los niveles mínimos. Este tipo de intervención comprende una provisión de microcrédito para autoempleo.

Por otro lado las medidas proteccionales consideran la fluctuación de los ingresos en el tiempo con respecto a la línea de pobreza, concentrándose entonces en la disminución de la fluctuación a través de un enfoque tendente a la reducción de la vulnerabilidad.

Lo antes mencionado se logrará con servicios financieros como el ahorro voluntario, préstamos de emergencia y para el consumo y créditos para actividades de poco riesgo que no generen endeudamiento.

Ambas medidas se pueden complementar para lograr una combinación más adecuada al tratar con personas en situación de pobreza.

2.1.3.2. Enfoque de sistema financiero

Desde este punto de vista, el objetivo principal es lograr un sistema fiable y sostenible de financiación a personas de bajos ingresos, pero no necesariamente a las más pobres sino a nichos del mercado desatendidos.

Este se centrará en aspectos económicos, tecnológicos y de viabilidad financiera de forma que ofrezca una oportunidad para las personas de reducir su vulnerabilidad, mejorar su nivel de vida y acceder a nuevas oportunidades. Desde esta perspectiva el crédito no es el instrumento más importante para reducir la pobreza, sino que se considera como un servicio más que debe ir acompañado de la posibilidad de ahorro y de otros servicios.

2.2. El Microcrédito

2.2.1. Definición y tipología del Microcrédito

En el mundo financiero convencional, el crédito en líneas generales es reconocido como un instrumento generalmente usado por personas naturales y jurídicas para apalancar inversiones cuando los niveles de ahorro no son propicios o el retorno previsto permite trabajar con fondos prestados.

Sin embargo desde el **Foro NantikLum de MicroFinanzas**⁸ se cree y apoya la definición adoptada en la 1ª Conferencia Internacional sobre

⁸NantikLum es una organización sin ánimo de lucro pionera e innovadora en proyectos de desarrollo e investigación en el sector de las microfinanzas al servicio del emprendimiento.

Microfinanzas, que tuvo lugar en Washington D.C. en febrero de 1997: “Los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias”.

El enfoque microfinanciero toma este concepto y lo aplica a las capas de población excluidas del sistema convencional, siendo por lo general, otorgados con propósitos meramente productivos. En algunos casos las (IMF) otorgan créditos para consumo, vivienda y contingencias, con la finalidad de independizar los ingresos del trabajo o empresa del prestatario de la necesidad en el hogar, pudiendo ser reinvertidos en el negocio (Ledgerwood,2000).

Sin embargo, a diferencia del sistema financiero convencional, las garantías que requieren los microcréditos y el riesgo que representan merecen una metodología distinta para su realización.

Es importante hacer mención a las condiciones del microcrédito que generalmente se tienen en cuenta en los sistemas de microfinanzas, considerando algunos de ellos, tenemos: Los hábitos de pagos en el negocio del solicitante, el flujo de caja, y el giro o los cambios del negocio.

De la misma manera, el conocimiento de las reglas de funcionamiento de la economía informal es imprescindible. Debe existir cierta flexibilidad en los montos, plazos y planes de pagos de manera de adaptarlos a la dinámica del negocio.

Continuando en la misma línea de ideas, debe mencionarse sin lugar a dudas que la información debe ser transparente y los contratos sencillos para los solicitantes, la falta de garantía real o colateral no debe ser una restricción, sino, por el contrario, constituye la identificación de un cliente potencial no atendido por la banca tradicional.

La capacidad y voluntad de pago constituye el mejor colateral⁹. En general, los créditos para capital de trabajo tienen un componente de riesgo mucho menor que los créditos para inversión en activos, por lo cual se recomienda que los entes de intermediación microfinanciera se concentren en créditos a muy corto plazo para capital de trabajo.

El plazo corto es ventajoso, no sólo porque se adapta mejor a los hábitos de pago del cliente, sino además, porque revela rápidamente el carácter del prestatario sin tener que esperar largos períodos. Los préstamos iniciales si bien pueden ser pequeños, pueden aumentar progresivamente dependiendo del historial de pagos del prestatario.

Es por ello que los prestatarios con experiencias de pago impecables, no sólo pueden tener acceso a créditos de mayor monto, sino que ésta evolución puede ir acompañada por plazos más largos y una reducción en la frecuencia de pagos.

Para terminar esta sección, es necesario mencionar que estos cambios, a su vez, significan una reducción en una proporción importante en las tasas de interés efectivas y en los costos de transacciones para el prestatario.

⁹ Según señala Arriola (2001)

2.2.2. Dinámicas del Microcrédito

2.2.2.1. Microcréditos individuales

Buitraga (1995) define al microcrédito individual como un método para financiar trabajadores independientes y propietarios de microempresas que desarrollen sus actividades productivas dentro del sector de la economía informal, con el objeto de darle crecimiento para solucionar escenarios de barreras al crédito y mejorar el manejo administrativo y operativo de su negocio.

La mayoría de los modelos crediticios de carácter individual presentan las siguientes características (Waterfield y Duval, 1996; citado en Ledgerwood, 2000):

- La seguridad de los préstamos por medio de garantías de carácter menos riguroso que en el de préstamos convencionales, o un codeudor.
- Investigación del historial crediticio y las referencias de carácter de los potenciales clientes.
- La adecuación del monto y el plazo del préstamo según las necesidades y características de la actividad económica del cliente.
- El aumento recurrente en el monto y el plazo de los créditos en el transcurso del tiempo e inversión del personal y con los clientes.

2.2.2. Microcréditos colectivos

La modalidad de microcréditos colectivos, también llamados créditos mancomunados se diferencian fundamentalmente en la metodología usada para garantizar el pago del crédito.

Según Ledgerwood (2000), el sistema de garantías de los créditos colectivos o mancomunados es un sistema menos tangible y más flexible que en los créditos individuales, basado en la confianza, solidaridad y responsabilidad existentes entre los miembros del grupo. Este tipo de metodología está diseñada para atender a la porción más pobre de los clientes potenciales, los cuales no poseen los requisitos para cumplir con un sistema de garantías tradicional.

Es importante mencionar que el sistema de garantías colectivas no es sinónimo de traslados de responsabilidades entre los miembros del grupo, más bien la falta de pago de un miembro del grupo se presenta en un bloque al acceso al crédito del grupo completo, con la finalidad que el grupo haga presión sobre el miembro impuntual para poder solventar la situación.

Es por ello que el sistema de créditos colectivos tiende a generar muy buenos resultados, pero en algunos casos resulta contraproducente; en escenarios económicos desfavorables, hay mayor probabilidad de impago, por lo tanto la probabilidad de que uno o más miembros del grupo no pueda cumplir sus obligaciones es mayor, pudiendo llevar esto a un fracaso sistemático del sistema.

Por otra parte Karlan (2009), hace mención sobre la estructura de responsabilidad de los préstamos de microfinanzas, quien presenta una definición de lo que anteriormente llamamos “Microcréditos Colectivos”, este autor los denomina Banca Comunal: “La banca comunal amplía el concepto de grupo de solidaridad a una mayor grupo de 15 a 30 personas (mujeres u hombres) que son responsables de gestionar el préstamo proporcionado por la (IMF’s) la "cuenta externa", así como la transferencia prestamos desde y hacia la otra (la "cuenta interna"). En India, los Grupos de Autoayuda (GAA)¹⁰ operan de acuerdo con un formato similar” (p.12).

El modelo de grupos de autoayuda (GAA) es la forma predominante de las microfinanzas en la India. Los GAA son colectivos autónomos que concede pequeños préstamos a sus miembros. Es importante recordar que la estructura básica de las (IMF's) en general tienen como principio básico, abarcar y absorber todos aquellos individuos que han sido rezagados del sistema financiero tradicional, y que por consiguiente gracias a políticas inclusivas se alcanza el objetivo de ofrecer productos y servicios financieros en pro a incrementar los proyectos factibles, incentivar los emprendimientos, así como promover la autosuficiencia financiera.

Pero para poder lograr esto, es importante hacer mención a McIntosh, Sadoulet y De Janvry (2006), en el trabajo denominado “BetterLetterLending and BetterClients: Credit Bureau ImpactonMicrofinance”: Las investigaciones futuras deben trabajar para entender qué tipo de clientes pobres se proyectarán y como se utiliza información de la oficina de crédito, para lograr esa autosuficiencia tan mencionada por las instituciones microfinancieras.

¹⁰ Según el informe: Sostenibilidad de los grupos de autoayuda en la India: dos análisis (Agosto, 2007), disponible en: <http://www.cgap.org/sites/default/files/CGAP-Occasional-Paper-Sustainability-of-Self-Help-Groups-in-India-Two-Analyses-Aug-2007-Spanish.pdf>

Por otro lado, si bien los buenos clientes pobres son examinados para que las (IMF's) puedan interpretar los problemas de pago resultante de riesgo moral, estas deben regirse por un marco institucional que les indique hasta qué punto y bajo qué condiciones deben moverse en el campo de los préstamos y financiamiento, en este caso, dirigidos a los sectores más pobres.

Es por ello y continuando con el contexto del marco legal, Karlan (2007), en su trabajo para el Banco Mundial "ImpactEvaluationforMicrofinance: Review of MethodologicalIssuesNovember 2007", específicamente en el aspecto de las Política de Evaluación, procedemos a citar lo que afirma respecto a este tipo de política de evaluación:

Las evaluaciones también pueden ser diseñadas para medir el impacto de las políticas públicas, como políticas reguladoras y agencias de crédito. Las políticas de regulación típicas incluyen la tasa de interés techos y regulación (o prohibición) de la protección de los ahorros a través del gobierno, programas de seguro de depósitos. Puede ser difícil diseñar estudios para medir los macro efectos derivados de este tipo de políticas. (p.16).

Por consiguiente esto nos da pie para hacer referencia al marco legal tan mencionado, que rige en Venezuela, dentro del cual, las (IMF's) toman como normas de su actuar y reaccionar en la realización de sus labores microfinancieras, de microcréditos, así como la prestación de otros productos y servicios.

2.3. Entorno Legal de las Microfinanzas en Venezuela

De acuerdo a Clemente (2009) el sector financiero conjuntamente con el estado venezolano han impulsado la bancarización estableciendo las relaciones entre las entidades financieras y sus usuarios, mediante la disponibilidad de un conjunto de servicios financieros, con miras a promover un entorno normativo en favor de la inclusión financiera y el desarrollo de la economía popular ajustadas a las necesidades de la población de menores ingresos. (Ver Anexo # 1), para la mejor comprensión del marco legal que aqueja a la presente investigación.

2.3.1. Antecedentes del marco legal bancario y microfinanciero

En ese sentido, a partir de 1999, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se crean nuevos mecanismos de financiamiento en favor de los microempresarios, del sector microfinanciero, así como el de la banca que les representa.

Asimismo, es importante mencionar que la mayoría de estas leyes, decretos y resoluciones aplicables al entorno legal de las microfinanzas específicamente en Venezuela, se implementaron bajo atribuciones y obligaciones especiales que se le otorga al Presidente o Presidenta de la República, según Sección Segunda “de las atribuciones del Presidente o Presidenta de la República, mencionamos explícitamente el Numeral 8: “Dictar, previa autorización una ley habilitante, decretos con fuerza de ley”.

Ciertamente el entorno para el cual el país se encontraba desarrollando, las características políticas así como los objetivos a seguir como plan de gobierno, dieron impulso a las microfinanzas, visto desde una

perspectiva más social, que financiera. Los productos y servicios prestados debían ir direccionados a la prestación de ayuda a los más necesitados, a aquellos de bajos recursos, de bajos estratos, pero sobre todo, dirigido a aquellos que teniendo potenciales ganas de emprender, no han sido absorbidos por algún beneficio proveniente de la banca tradicional venezolana.

2.3.2. Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras Vs. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario

El Sistema Bancario Venezolano, ha experimentado una diversidad de reformas y modificaciones durante el siglo XX, para lo que nos aqueja en esta investigación y para el tiempo de estudio especificado en el objetivo general, la que generó las bases para el desenvolvimiento del sector, fue la denominada Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financiera, derogada el 3 de Noviembre del 2011, sentó los cimientos y los lineamientos con mayor especificidad del quehacer bancario y financiero del país, es importante hacer mención a algunos aspectos que marcan la diferencia entre la ley anteriormente mencionada y el actual decreto que rige actualmente a todo el sistema venezolano, incluyendo al microfinanciero:

1. Se observa claramente la diferenciación existente en el tipo de organización que toma la institución bancaria, si esta es pública o privada, y por ende, si cumple o debe cumplir con un regimiento especial, emanado tanto por el ejecutivo nacional como por la superintendencia de las instituciones del sector bancario.

2. La antigua ley de bancos engloba dentro del ámbito de aplicación de esa ley a los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de desarrollo, bancos de segundo piso (dentro de este tipo de banco, se podría decir que se encontraban las instituciones microfinancieras intrínsecas en el mismo concepto), arrendadoras financieras, fondos de mercado monetario, entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio, grupos financieros, operadores cambiarios fronterizos, así como empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

Por su parte el nuevo decreto los aglomera de una manera más resumida en bancos universales, instituciones bancarias especializadas (incluyendo aquí las instituciones microfinancieras, explicando con mayor amplitud sus funciones, remarcando la Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero, derogada en 2001), las casas de cambio, los operadores cambiarios fronterizos así como las otras instituciones no bancarias.

En líneas generales, este nuevo decreto más allá, de lo antes mencionado, no presenta mayores diferencias, que aquejan al sistema microfinanciero, sino aquellas relacionadas con las sanciones y los regímenes sancionatorios. Puede observarse un patrón bastante parecido del actual decreto vigente a la antigua ley que aqueja los bancos y otras instituciones financieras.

2.3.3. Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

La presente ley creada a partir del concebimiento al ejecutivo a través de poderes habilitantes para legislar y crear leyes, de forma unipersonal, dio

paso a la creación de dicha normativa legal, cuyo decreto N° 1.250 del 14 de Marzo de 2001, cuya Gaceta Oficial N° 37.164, dio paso, al establecimiento de la actividad microfinanciera en el quehacer Venezolano, la cual, a partir de esa fecha, servirá como marco legal para “promover, promocionar y desarrollar la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social” según se especifica en el Objeto de las Disposiciones Generales del Capítulo I.

Por consiguiente, es mención necesaria hacer referencia al Artículo 1 de dicha ley, en el cual, se enfatiza claramente la finalidad que tendrá esta para con todas las instituciones de microfinanzas del país “El objeto será crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social”.

Si bien, en Venezuela durante la década de los 90’s este sector en el país estaba tomando forma, inspirada por la explosión de las experiencias de diversos países del Sur de Asia, así como de otros países en América Latina, tras el cambio de razón social del primer banco microfinanciero llamado BANGENTE, y con la incursión progresiva de otras instituciones sucesivas, necesitaban de un marco legal que permitirá su desenvolvimiento natural y propio, pero diferenciado del sector bancario tradicional del país, es por ello que se amplió el rango de acción de estas instituciones las cuales no necesitaba de poseer una razón social determinada para llevar a cabo actividades de microfinanzas.

Tal y como se menciona a continuación en el Artículo 4 de la presente ley, “...los referidos entes pueden ser asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas de ahorro y crédito y otras organizaciones públicas o privadas,

constituidas para prestar los servicios previstos en el presente decreto Ley, adoptando o no la forma de banco...”

Lo cual certifica la amplitud que a partir de la derogación de esta ley, contempla los distintos entes, que regidas por la ley, podrán ejercer y prestar los servicios mencionados en el objetivo de la presente ley.

Es importante hacer mención, y como se ha venido comentando en el transcurso del presente trabajo de investigación, que si bien, la banca tradicional tiene sus lineamientos para otorgar y colocar créditos al público en general, siempre que cumpla con los requisitos y requerimientos necesarios, la banca microfinanciera, a partir de la presente ley se mencionan los criterios básicos que este sector deben seguir para conferir créditos o microcréditos, y que es enunciado enfáticamente en el Artículo 15 del presente decreto:

1. El análisis crediticio del cliente individual o del grupo mancomunado que se encuentre como solicitante, así como su carácter moral, composición familiar y económica.
2. El mencionado análisis, permitirá definir los plazos, características y condiciones que debe cumplir el solicitante.
3. Dicho conocimiento permitirá, extender, cambiar o modificar las condiciones iniciales del acuerdo crediticio, en cuanto a los montos de los préstamos al usuario, en función del cumplimiento de los pagos.

El presente decreto de Ley, desde el momento de su publicación, permitirá conocer la realidad del marco legal de estas instituciones y su desenvolvimiento en el país, dado, que cuando existen reglas del juego claras, los resultados a obtener no carecerán de basamento legal, por lo

tanto, se contara con instituciones adaptadas y en movimiento en pro a mejorar e incrementar sus valores dentro del mercado financiero y protagonismo dentro del mismo.

2.3.4. Normas Relativas a las características y clasificación de riesgo del Sistema Microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas

La presente resolución N° 109.15 con fecha 24 de Septiembre de 2014, es creada partiendo de la devolución y concebimiento de las competencias a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en la facultad de inspeccionar, supervisar, vigilar, regular, controlar y sancionar a las instituciones bancarias con el objetivo de proteger los intereses del público en general.

Si bien, en los lineamientos generales de dicha resolución no se hace especial mención al sector microfinanciero, líneas posteriores se abarca estas instituciones dentro del ámbito de aplicación de esta resolución, la cual se define el impacto de las microfinanzas de la siguiente manera:

- “Visto que el desarrollo del sector microfinanciero y la pequeña y mediana empresa tiene un impacto social el cual aumenta el acceso a estos servicios, facilita la incorporación de nuevos actores y provee fondos a costos adecuados”
- “Visto que el sector microfinanciero y la pequeña y mediana empresa ha experimentado un crecimiento y expansión durante los últimos años, tanto en volumen de operaciones como en números de clientes, adquiriendo mayor relevancia dentro del sistema financiero nacional”

- “Visto que los servicios financieros ofrecidos al Sistema microfinanciero y a la pequeña y mediana empresa son fuentes de desarrollo, que redundan en la ocupación laboral de las distintas organizaciones socio-comunales de la Nación, ya que generan constantemente nuevas inversiones, que respalda el progreso nacional”

En líneas anteriores se deja en claro la especial importancia y el papel fundamental en la economía Venezolana, y en el sistema bancario nacional, de la actividad microfinanciera, es por ello, que se continua con el desarrollo de nuevos aspectos, en este caso, que aquejan a la Cartera de Créditos de la misma, y la clasificación del riesgo, que procede del otorgamiento de los mismos, los plazos de pago o atraso y el tipo de crédito o microcrédito concedido.

Dentro del CAPITULO I, de la presente resolución se menciona explícitamente una de las primordiales condiciones que dichas instituciones deben cumplir, y que regirá las colocaciones crediticias, según el Artículo 4 “Los créditos otorgados a los usuarios del Sistema Microfinanciero deberán tener un plazo no mayor a (5) años”.

Dicho artículo, será ampliado con mayor especificidad líneas posteriores (Ver sección Cartera de Créditos). Adicionalmente, según el Artículo 9, dichos bancos deberán cumplir en el procesamiento de un microcrédito u otro instrumento de financiamiento con los siguientes parámetros: Si es persona natural (Autoempleadas o Desempleado), el monto máximo expresado en Unidades Tributarias, será de 40.000 y 20.000 respectivamente según el tipo de solicitud. Para las Microempresas o

personas Jurídicas, será de 60.000 y 25.000, mientras que el rango para Unidades Asociativas ira de 80.000 a 40.000.

En esta ley, se hace especial mención en el CAPITULO III,Artículo 18 de la clasificación y cálculo de provisiones, a lo relacionado con los tipos de riesgos, la clasificación de los mismos así como el % mínimo que debería retener la institución microfinanciera, para asegurar su sustentabilidad en el mercado financiero, expresada en la siguiente tabla:

Tabla N° 1
Provisiones Individuales según morosidad de los deudores del Sistema Microfinanciero

Categoría de Riesgo	Cuotas no pagadas	Número de días de vencida la cuota semanal	Número de días de vencida la cuota mensual	Porcentaje mínimo de provisión específica individual
A (Normal)	1	7	30	1%
B (Potencial)	2	14	60	10%
C (Real)	3	21 o (Reestructurados por una vez)	90 o (Reestructurados por una vez)	45%
D (Alto Riesgo)	6	42 o (Reestructurados por segunda vez)	180 o (Reestructurados por segunda vez)	60%
E (Irrecuperable)	12	84 o (Reestructurado por tercera vez)	360 o (Reestructurado por tercera vez)	96%

Fuente: Extraído de las Normas Relativas a las características y clasificación de riesgo.

2.3.5 FONDEMI

2.3.5.1 *Reseña Histórica de la Institución*

Para dar cumplimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con la finalidad de fomentar el desarrollo del Sistema Microfinanciero, estimulando y promoviendo la participación protagónica del Pueblo en la construcción de un Nuevo Modelo Económico, fue creado a través de la Ley Habilitante en el año 2001, y por Decreto Presidencial publicado en Gaceta Oficial N° 37.164, del 22 de marzo de 2001, el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), hoy ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.

El FONDEMI está fundamentado en los principios de igualdad y de justicia social, es un promotor de la organización de las comunidades y financiador de proyectos socioproductivos, para el desarrollo integral de la Patria.

Sin embargo, para el año 2006, Hugo Chávez, le designa a esta institución, la tarea de construir una nueva forma de ver las Microfinanzas, una en la que el Pueblo asumiera tareas de Estado al "...recibir aportes para dar créditos...", dándole, de esta manera, vida a la Unidad de Gestión Financiera denominada "Banco Comunal", el cual funcionará como un "Ente de Ejecución Financiero", que administra los recursos generados, asignados o captados por los Consejos Comunales (nueva forma de Organización Popular).

2.3.5.2. Fondo de Desarrollo Microfinanciero en la actualidad

Hoy en día, esta institución impulsa y fortalece la Organización del Poder Popular, generando las condiciones necesarias para garantizar que las iniciativas del Pueblo contribuyan y promuevan tanto los valores, como los principios de la Ética Socialista. Además, de coadyuvar con las políticas del Gobierno Bolivariano en la ejecución de los V Objetivos Históricos, estipulados en el Proyecto de la Patria 2013-2019, testamento político del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Rafael Chávez Frías.¹¹

2.4. Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A.

2.4.1. Historia de la Institución

En noviembre de 1998, la Arrendadora Financiera del Caribe, C.A. cambió su denominación comercial y objeto social a banco comercial, Banco de la Gente Emprendedora, C.A., como parte del Grupo Financiero Bancaribe.

Posteriormente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban) en fecha 24 de octubre de 2002, autoriza el cambio de objeto social de Bangente, de banco comercial a banco de desarrollo.

La actividad crediticia de Bangente se orienta al sector microfinanciero de la economía popular, en los principales centros urbanos de Venezuela, mediante la prestación de servicios oportunos y especializados, con el fin de facilitar el progreso del sector microfinanciero. Al 31 de

¹¹ Tomado directamente de la sección “Conócenos” de la página web de FONDEMI.

diciembre de 2.008, la institución contaba con catorce oficinas bancarias, ubicadas en el Distrito Capital y los Estados Aragua, Carabobo, Lara, Vargas, Miranda y Zulia, las cuales se mantienen hasta el día de hoy.

En Carabobo, municipio Guácara la agencia se encuentra ubicada en Calle Sucre. C.C Laila. Local No 1. Guácara, Edo. Carabobo.

2.4.1.1. Composición Accionaria

Cuadro N° 2
Accionistas Actuales de BANGENTE C.A.

Accionista	Participación
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	89%
Centro al Servicio de la Acción Popular – CESAP	10%
Acción Gateway FUND LLC	1%

Fuente: Banco de la Gente Emprendedora, Bangente C.A.

2.4.2.1.2. Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión independiente acerca de la calidad crediticia de los instrumentos financieros (productos y servicios) en el mercado bancario, y es donde se hace referencia a la capacidad de la institución bancaria para afrontar oportunamente el pago de sus depósitos.

Según Informe de Calificación de Riesgo de Fitch Ratings, se emite para el año 2008, la siguiente información:

Cuadro N° 3
Venezuela: Análisis del Crédito BANGENTE C.A.

Calificaciones	
Nacional de Largo Plazo	BBB+ (ven)
Nacional de Corto Plazo	F-2 (ven)
Obligaciones Quirografarias	B1

Fuente: Banco de la Gente Emprendedora, C.A - DRAFT, informe publicado en Enero 13, 2009.

Notas Adicionales al informe:

- Las calificaciones de riesgo de BANGENTE están fundamentadas por el soporte patrimonial y operativo brindado por Banco del Caribe C.A. (Bancaribe), accionista mayoritario de la institución, el cual cuenta con una calificación de riesgo nacional de largo plazo asignada por Fitch en el nivel A-(ven). En opinión de Fitch, la identificación comercial de BANGENTE como empresa del Grupo Financiero Caribe y el riesgo de marca al cual se expondría, particularmente.
- Bancaribe, en caso de eventuales problemas de BANGENTE, resulta en una razonable probabilidad de asistencia por parte del grupo.

2.4.1.3. Reconocimientos

Bangente C.A., cuenta con los siguientes reconocimientos:

- Certificado de Transparencia 2008 - MicrofinanceInformation Exchange, Inc. (MIX)
- Certificado de Transparencia 2007 - MicrofinanceInformation Exchange, Inc. (MIX)

2.4.2. Misión

Ofrecer los mejores y más oportunos créditos, y otros servicios bancarios, al sistema microfinanciero de la economía popular. Bangente es un camino de prosperidad y crecimiento para nuestros clientes, empleados y accionistas.

2.4.3. Visión

Ser la institución financiera privada líder en clientes del sector microfinanciero de la economía popular, en los principales centros urbanos de Venezuela, a través de la oportunidad y la calidad de sus servicios y su atención personalizada; propicia la prosperidad en sus clientes y ofrece un lugar de crecimiento para su personal competente, comprometido y competitivo. Así como ser una inversión sólida y rentable para sus accionistas.

La filosofía de BANGENTE y su misión es “Asegurar el éxito económico de las empresas de la gente en Venezuela proveyéndolos crédito y otros servicios financieros a individuos auto empleadas quienes, debido a la pequeña escala de sus negocios, carecen de acceso al sector bancario tradicional” (Uslar G., 2002).

Para Miguel Mora, presidente ejecutivo de BANGENTE el éxito de esta institución Microfinanciera, se debe a la sana colocación de créditos, basada en la atención oportuna y en el contacto directo con la comunidad. Es por ello que los créditos que son otorgados contribuyen con el desarrollo

económico de los clientes, con su bienestar económico y de su calidad de vida.¹²

2.4.4. Informe EDS BANGENTE C.A.

Anualmente la *Microfinance Information Exchange* (*MIX por sus siglas en inglés*), realiza un informe EDS (Estándares de Desempeño Social), de aquellas instituciones microfinancieras que muestren o hayan experimentado un desenvolvimiento significativo en el mercado mundial, siendo representantes del mejoramiento de la situación en el país donde se devuelven, para Venezuela, (MIX), se ha realizado para algunos años determinados dicho informe, siendo resaltante el más reciente publicado en el año 2008. El análisis abarca diversos aspectos, hasta el ámbito social, que caracteriza a esta institución, por tal motivo, se expondrán a continuación las más resaltantes de acuerdo a la investigación que se está llevando a cabo.

Cuadro N° 4
Informe Estándares de Desempeño Social del
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente)

Datos Básicos : LA IMF	Respuestas
Información para el año que se termina en:	Lunes, Diciembre 01, 2008
Número de cuentas de préstamos:	44.358
Total de prestatarios activos (no cuentas de préstamos):	44.358
Número de cuentas de ahorro:	28.671
Total de depositantes voluntarios (no cuentas de ahorros):	41.197

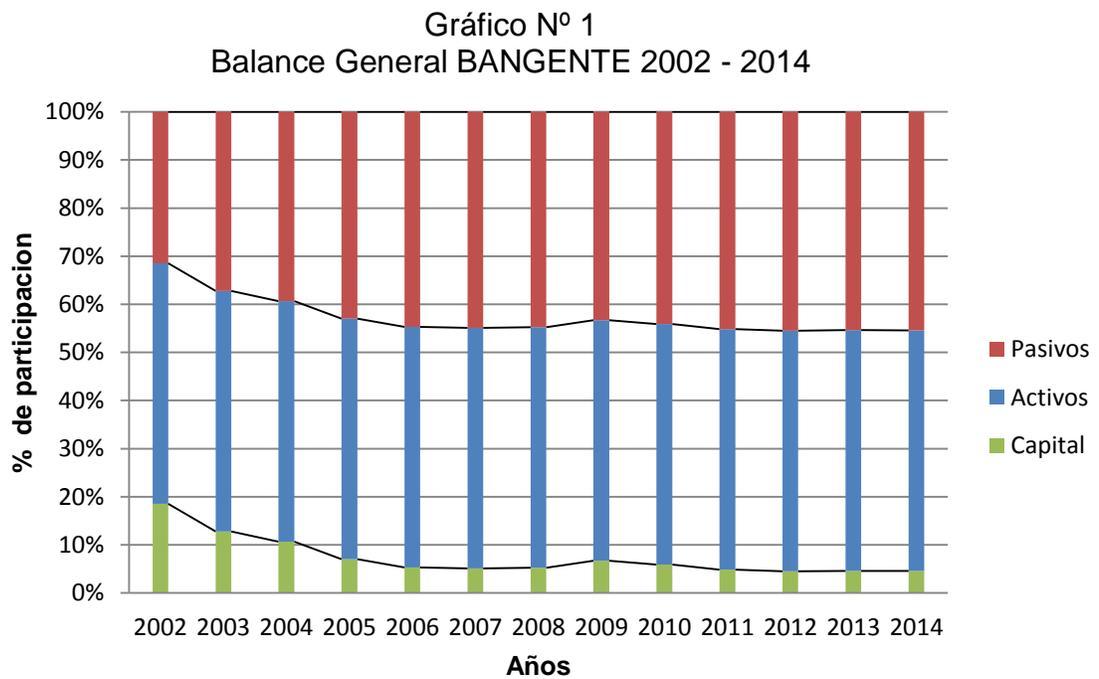
¹² Según Noticias BANGENTE.

¿Su institución ofrece estos servicios no financieros directamente o a través de una alianza con otra organización?	Los servicios no financieros se ofrecen a través de los programas propios de la Fundación Bamente y por medio de alianzas interinstitucionales con organismos públicos y privados.
Por favor, brindar los siguientes puntos de referencia que nos ayudaran a calcular la tasa de deserción de clientes de su institución.	1- %Retención = $\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de clientes última cuota renovados} + \text{Clientes Rezagados (renovados)}}{\text{N}^{\circ} \text{ clientes última cuota}}$
Número total de clientes (prestatarios y ahorristas) al inicio del periodo reportado:	Total Depositantes (Ahorro, Corriente, DPF)= 59.434 + Clientes de Crédito 34.526. Total: 93.960. Total Depositantes de ahorro: 36.145 + Clientes de Crédito: 34526. Total: 70.671
Número total de clientes (prestatarios y ahorristas) al final del periodo reportado.	Total Depositantes (Ahorro, Corriente, DPF)= 69.868 + Total Depositantes de Crédito: 44.358. Total: 114.226. Depositantes de ahorro: 28.671 + Clientes de Crédito: 44.358. Total: 73.029
Número de nuevos clientes (todos aquellos que ingresaron durante el periodo reportado):	Depositantes: 10.434+ Nuevos Clientes de Crédito: 9.832. Total: 20.266
Tasa de deserción	25% (1 de cada 4)
Clientes que recibieron préstamos individuales	23.522 (53%)
Clientes que recibieron préstamos grupales	21.913 (49%)
Mujeres clientes que recibieron préstamos individuales	12.335 (52%)
Mujeres clientes que recibieron préstamos grupales	11.378 (49%)

Fuente: Elaboración propia a partir del informe anual del MicrofinanceInformation Exchange, Inc. (MIX)

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto, (MIX), permite a través de los reportes de instituciones microfinancieras, conocer las características institucionales de BANGENTE C.A., para diversos años, demostrando la

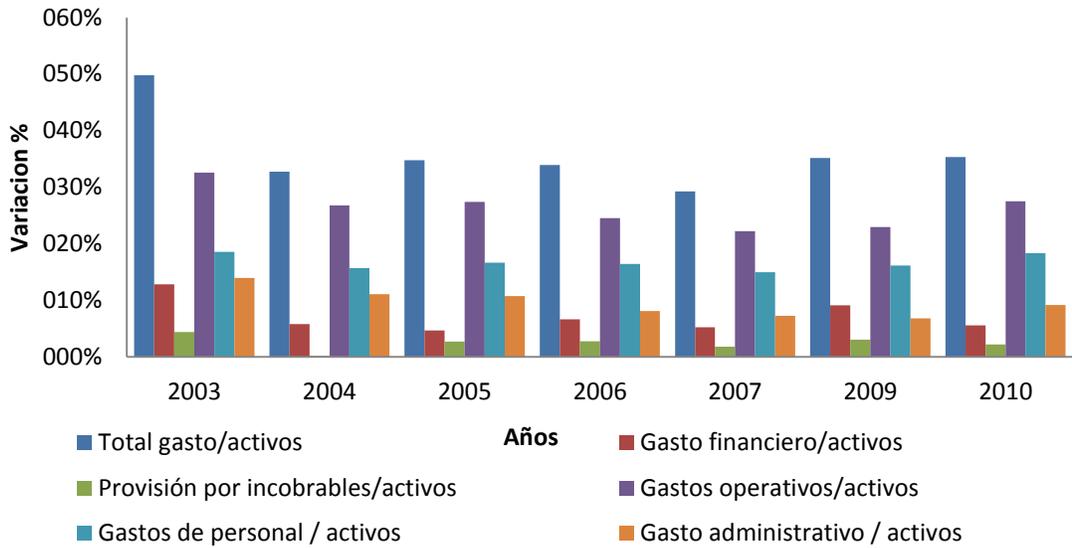
situación financiera de la misma desde el año 2002, hasta el año 2010 donde se puede apreciar el comportamiento y desenvolvimiento del banco, datos de gran interés para entender la importancia que ejerce esta IMF, dentro del sistema microfinanciero Venezolano.



Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

Gráfico N° 2

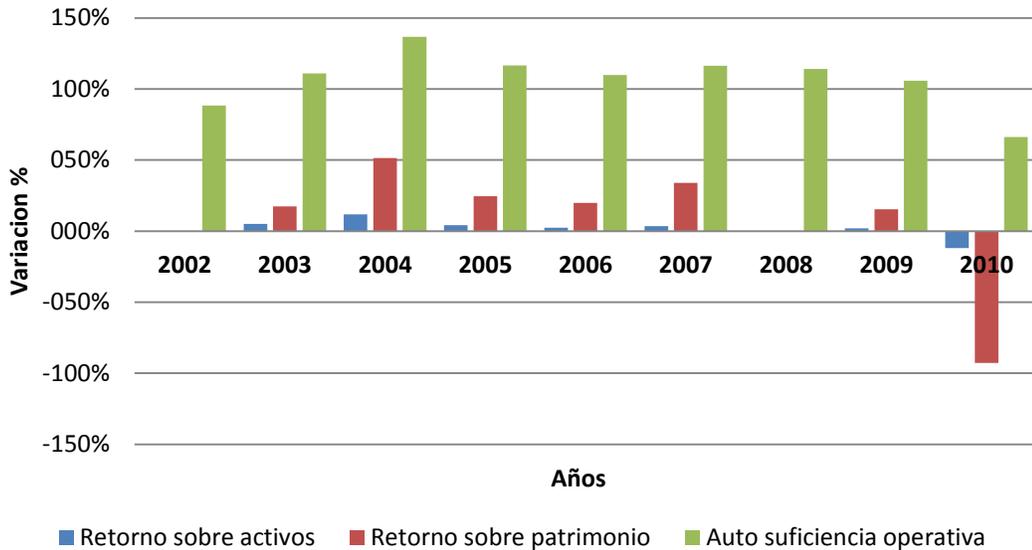
Evolución de los Gastos incurridos por la Institución 2003-2010



Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

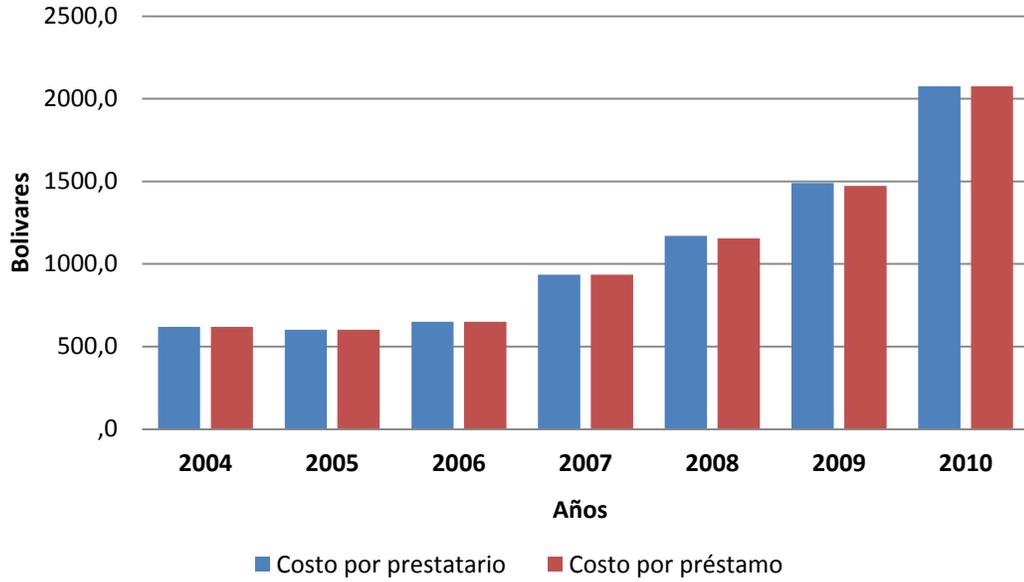
Gráfico N° 3

Desempeño Financiero General de BANGENTE 2002-2010



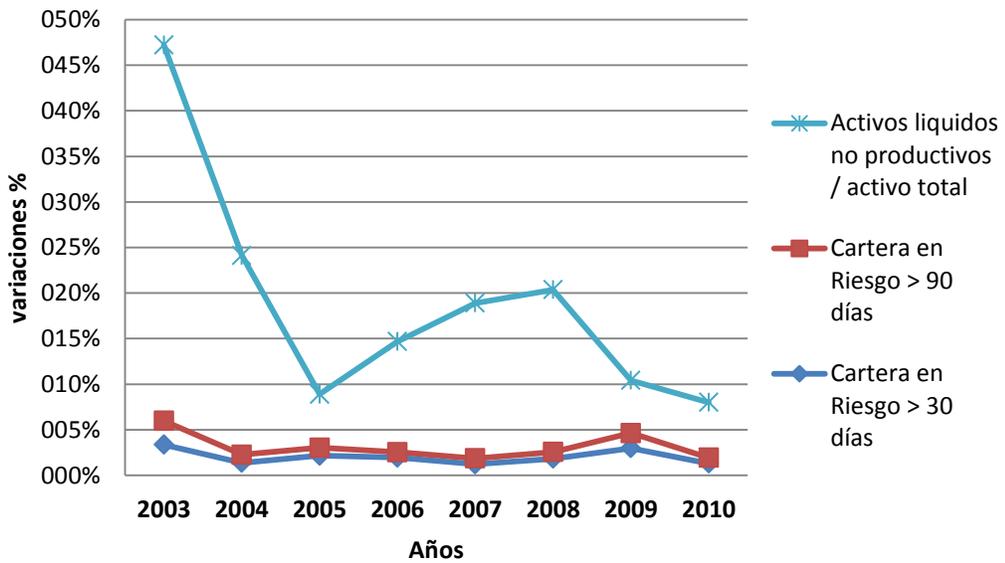
Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

Gráfico N° 4
Eficiencia Operativa de BANGENTE 2004 – 2010



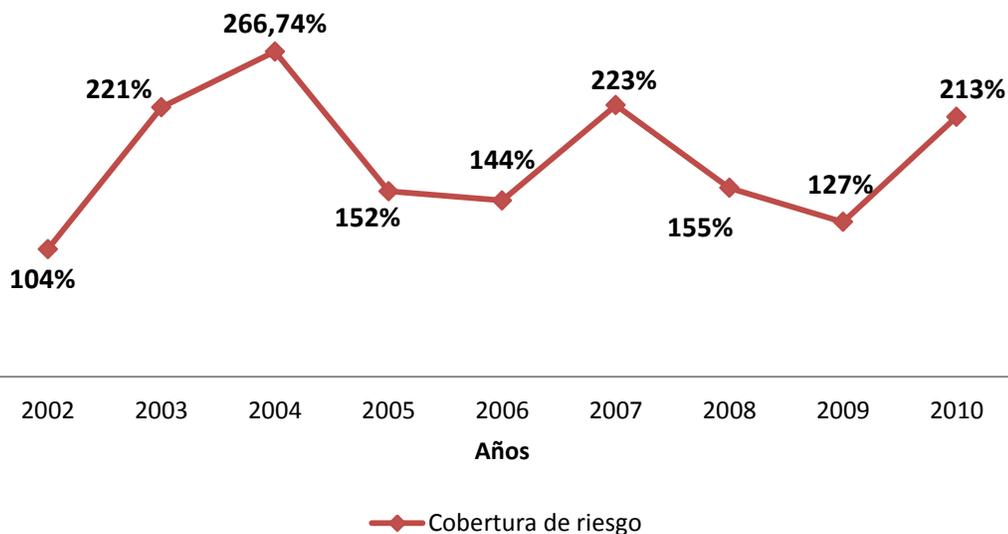
Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

Gráfico N° 5
Riesgo y Liquidez de BANGENTE 2003 – 2010



Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

Gráfico N° 6
Evolución de la Cobertura de Riesgo BANGENTE 2002-2010



Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

2.5. Carteras de crédito

El Banco de la Nación (2006), afirma que la cartera de crédito corresponde a una operación financiera mediante el cual se registra los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, por las Instituciones Financieras en las distintas modalidades autorizadas, con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno y externo.

Asimismo, comprende los saldos de capital por las operaciones de crédito que la institución bancaria concede a sus clientes y está constituida también por el rendimiento devengado a cobrar a favor de las mismas.

En estas incluyen todos los financiamientos otorgados por la institución cualquiera que sea la modalidad como los mismos se pacten, con

excepción de las operaciones que corresponden registran en los grupos de inversiones temporales, de acuerdo con las definiciones descritas para cada uno de éstos.

Siguiendo en el contexto, una cartera de crédito sana y rentable en una institución bancaria es sinónimo de fortaleza, de allí la importancia de llevar a cabo un adecuado análisis crediticio minimizando así el nivel de riesgo en la recuperación de los créditos. Si bien es cierto se debe impulsar el crédito para mejorar la rentabilidad, también se deben aplicar los criterios de los análisis adecuados para permitir mantener controlada la morosidad.

Se asume que la cartera de crédito incide sobre la rentabilidad de la banca, dado que una institución que empiece a sufrir un deterioro de su cartera de créditos puede ver afectada su rentabilidad, además de ver generada una ruptura en la rotación de los fondos, es decir, un problema en la calidad de la cartera de crédito se traduce en un problema de incumplimiento, de liquidez, y finalmente, en un problema de solvencia si la institución o instituciones empiezan a generar pérdidas sostenidas y déficit de provisiones, según Vera y Costa, 2005.

2.5.1. Clasificación de la Cartera de Crédito según BANGENTE C.A.

Según el balance general, esta institución clasifica este ítem del activo de la siguiente manera:

Cuadro N° 11
Contabilización dentro del Balance General

Cartera de Créditos
Créditos vigentes
Créditos reestructurados

Créditos vencidos

Créditos en litigio

(Provisión para cartera
de créditos)

Fuente: ASOBANCA

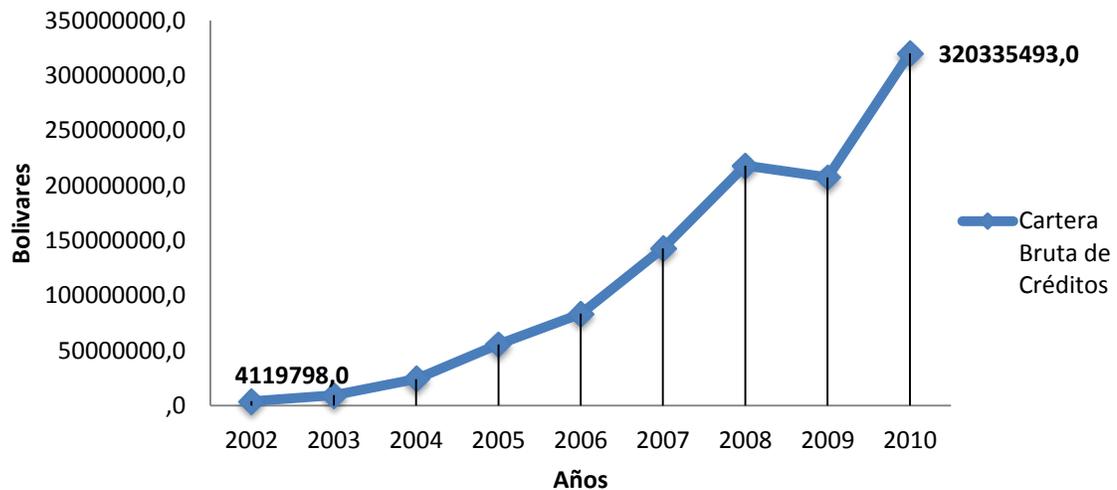
Es importante mencionar nuevamente, el crecimiento que BANGENTE ha tenido durante los últimos años, este incremento que va desde la concentración de sus activos, así, como el de la cartera de créditos que esta institución viene manejando durante los últimos años, le ha otorgado el carácter de representar las microfinanzas en Venezuela, por delante de las ya existentes en el país, como se mencionó anteriormente.

A continuación se muestran gráficos del comportamiento de esta partida dentro de los balances auditados y publicados por esta institución microfinanciera siguiendo las normativas explícitas por la Superintendencia de Bancos, y el Banco Central de Venezuela.

Por otro lado, se entiende la importancia que rigen dichas normativas legales, las cuales, siguiendo el contexto que las describe, es determinar objetivamente la eficiencia de la banca en el manejo de su cartera de crediticia, tomando en cuenta la proporción de créditos morosos los cuales se traducen en pérdidas para las instituciones financieras.

Continuando con la idea del desenvolvimiento de la cartera crediticia del banco, a continuación se muestran como indicadores de la situación desde el año 2002 hasta el año 2010, ambos inclusive divididos en diversas subcuentas:

Gráfico N° 7
Evolución de la Cartera de Créditos de BANGENTE 2002 - 2010



Fuente: Información obtenida a partir de los reportes anuales del (MIX) y (BANGENTE)

2.5.2. Indicadores para medir la Calidad de Cartera de Créditos

En este punto es interesante mencionar, que existen diversas maneras de calcular dicho indicadores, y por lo tanto, diversas maneras de interpretarlos. Para la realización de esta investigación se consultaron diversas fuentes, de tal manera, se eligiera aquella que mejor se acople mejor a los fines y objetivos planteados, a continuación se exponen los elegidos:

2.5.2.1. MicroRate

Según la calificadora especializada en microfinanzas MicroRate¹³, dedicada a evaluar el desempeño y el riesgo de las instituciones microfinancieras (IMF) y

¹³ Fuente proveniente de Guía Técnica: Indicadores de Desempeño Financiero y Social para Instituciones Microfinancieras.

fondos en microfinanzas, también conocidos como Vehículos de Inversión Microfinanciera (VIM).

El activo más grande de una Institución Microfinanciera (IMF) es su cartera de créditos. Por lo tanto, su cartera de colocaciones es la más grande fuente de riesgo.

El ratio más usado en el sector microfinanciero para medir la calidad de la cartera es el llamado Cartera en Riesgo o Portfolio at Risk (PAR, por sus siglas en inglés), que mide la porción de la cartera afectada por incumplimiento de repago, como porcentaje del total de las colocaciones. A pesar que hay otros ratios que se usan regularmente, el ratio PAR surge como el indicador líder, porque es fácilmente entendible, no subestima el riesgo y es comparable entre instituciones. Un microcrédito es típicamente considerado en riesgo si el repago del préstamo está atrasado más de 30 días.

A continuación se muestran las fórmulas de dichos indicadores:

$$\frac{(\text{Saldo de Cartera de Crédito con atrasos mayores a 30 días} + \text{Saldos de Créditos Reestructurados})}{\text{Saldo de Cartera Total}}$$

En adición al indicador de Cartera en Riesgo otros tres indicadores relacionados a la calidad de cartera son frecuentemente usados para complementar al PAR y dar una mejor foto sobre la calidad de cartera total. Estos incluyen los ratios de Castigos¹⁴, Gasto de Provisiones y Cobertura por provisiones.

¹⁴ Representa simplemente los préstamos que la institución ha retirado de sus libros contables debido a la fuerte duda en su recuperación. Von Stauffenberg - MicroRate, (2014)

Estos cuatro indicadores, vistos en conjunto, facilitan una mirada robusta de la calidad de cartera de una IMF y de los riesgos asociados.

Ratio de Castigos

Siendo estos los préstamos que la institución ha retirado de sus libros contables debido a una fuerte deuda en su recuperación. En consecuencia, a menos que la reserva de provisiones sea insuficiente, esta transacción no afectará el total de activos, cartera neta, gastos o ingresos netos. El castigo de los créditos no implica que los esfuerzos de recuperación o la obligación de repago del cliente se hayan extinguido.

$$\text{Cartera Castigada} \div \text{Cartera Bruta Promedio}$$

Ratio de Gastos de Provisiones

Esta ecuación indica el gasto cometido por la institución para anticipar potenciales pérdidas de créditos proporcionales al tamaño de la cartera de créditos. Una mejora en la calidad de la cartera se refleja en una reducción de este ratio.

$$\text{Gastos de Provisiones} \div \text{Cartera Bruta Promedio}$$

Ratio de Cobertura de Provisiones

Esta medida muestra qué porcentaje de la Cartera en Riesgo a 30 días (incluyendo créditos reestructurados y refinanciados) está cubierta por las reservas acumuladas para préstamos. Este ratio indica qué tan bien está preparada una institución para enfrentar un peor escenario (que podría ser si todos los créditos atrasados no son pagados).

Provisiones Acumuladas de Cartera ÷ Cartera en Riesgo

Para América Latina, MicroRate presenta los siguientes valores estándares, a través de los cuales, se puede diferenciar la situación de alivio o preocupación que le puede aquejar a una institución microfinanciera:

- Para la Cartera de Riesgo un ratio PAR que está por encima del 8% (o Ratio de Riesgo Total que supere el 10%), debería ser motivo de preocupación.
- En el caso del Ratio de Gasto de Provisiones MicroRate aplica la siguiente escala que refleja estas condiciones:
 - a. Prestamos que están atrasados entre 1-30 días, provisión de 10% del saldo de préstamo.
 - b. Prestamos que están atrasados entre 31-60 días, provisión 30% del saldo del préstamo.
 - c. Prestamos que están atrasados entre 61-90 días, provisión 60% del saldo del préstamo.
 - d. Prestamos que están atrasados por >90 días, 100% del saldo del préstamo.
 - e. 50% del saldo del préstamo debería ser provisionado para los préstamos reestructurados o refinanciados vigentes.
 - f. 100% del saldo del préstamo debería ser provisionado para todos los préstamos reestructurados o refinanciados vencidos a partir de 1 día.
- Para el Ratio Cobertura de Provisiones un nivel apropiado de cobertura es aproximadamente 100% del PAR30, y cualquier cifra mayor se considera una práctica fuerte. Para instituciones con muy alta cobertura (mayor al 200%) estas reservas, aparentemente altas,

pueden ser una medida prudente para enfrentar futuras bajas en la economía o adelantarse a una desmejora en el desempeño de la cartera.

2.5.2.2. Según la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario Venezolano (SUDEBAN)

Si bien la SUDEBAN es el ente de regulación del sector bancario bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. Es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los bienes de la República, y se regirá por las disposiciones que establezcan la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Es por lo antes mencionado, que corresponde a esta Superintendencia autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular el ejercicio de la actividad que realizan las instituciones que conforman el sector bancario, así como, instruir la corrección de las fallas que se detecten en la ejecución de sus actividades y sancionar las conductas desviadas al marco legal vigente, no establece este un indicador o indicadores como medio de cálculo para la determinación de algún ratio en específico, sin embargo, está a partir de los Balances publicados por cada institución bancaria, para el caso que nos aqueja, BANGENTE, emite un par de indicadores denominados Solvencia Bancaria y Calidad de Activos, y se le suma dentro de los Informes Trimestrales publicados por la SUDEBAN, el de Calidad de Activo.

Sin embargo, es a partir de estos datos, se permite la exhibición de data necesaria para determinar el estado y situación actual del mercado financiero.

Según Linares H. (2013), en su libro “Banca Venezolana: antecedentes, riesgo bancario y crédito documentarios, fideicomisos y mercado de capitales”, en su tercera edición, toca puntos verdaderamente importantes y que se relacionan directamente con SUDEBAN y con los temas que se investigan en este trabajo. El economista, dentro de las diversas líneas donde expresa las características Venezolanas desde y hasta el año 2013, menciona el Modelo CAMEL, el cual es el utilizado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para el caso específico que nos aquejan en la presente investigación, los indicadores de Calidad de Activo.

“Los indicadores financieros del modelo CAMEL (metodología adoptada por Sudeban) las otras técnicas de análisis son una gran herramienta en el proceso de calificación de riesgo bancario..., dentro de estos el de Calidad de activos (“Assetsquality”), compuesto por: Provisión para cartera de créditos/Cartera de créditos bruta y Cartera inmovilizada bruta/Cartera de créditos bruta...” (Linares, 2013).

Continuando en la misma línea de ideas, y habiendo expuesto los estándares para América Latina según MicroRate, es momento de hacer mención al resumen de la valoración según el modelo CAMEL, aplicado para el caso Venezolano específicamente:

- 1) Provisión para cartera de créditos/Cartera de créditos bruta:
 - a) Muy Bueno (2)
 - b) Bueno (Entre 2 y 4)

- c) Regular (Entre 4 y 5)
 - d) Malo (> 5 y < 2)
- 2) Cartera inmovilizada bruta/Cartera de créditos bruta:
- a) Muy Bueno (2)
 - b) Bueno (Entre 2 y 5)
 - c) Regular (> 5 o <1,5)
 - d) Malo (> 10)

Con respecto la información disponible del sistema financiero venezolano, la transparencia de esta de los correspondientes informes publicaciones de la Superintendencia de Bancos dependerá de la calidad lucidez de la información que suministren los bancos a este organismo supervisor para que por consiguiente, la utilización de estos indicadores tendrá importantes significado en el estudio de la calidad de dichos valores.

3. Definición de Terminología Básica

Activo (Financiero): Un activo financiero es un instrumento financiero que otorga a su comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor, es decir, es un derecho sobre los activos reales del emisor y el efectivo que generan , estos a su vez pueden ser emitidos por cualquier unidad económica (empresa, Gobierno, etc.).

Capital social: conjunto de aportaciones suscritas por los socios o accionistas de una empresa, las cuales forman su patrimonio, independientemente de que estén pagadas o no.

Cartera de Crédito: Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La

estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Categoría de Riesgo: Se refiere a cada uno de los niveles en que la Superintendencia ha clasificado los créditos en función del riesgo, asignándoles una categoría desde A hasta E, dependiendo del riesgo estimado, se le asigna un porcentaje (%) de pérdida.

Garantía: se consideran destinadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, y varían dependiendo de cuál sea el activo o las condiciones exactas que se suscriban entre el prestamista y el prestatario.

Indicador: Son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

Obligaciones Quirografarias: Aquellas obligaciones que están respaldadas por todos los activos de la empresa y no por uno específico de la misma.

Microcréditos: Créditos concedido a los usuarios del sistema microfinanciero, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de los ingresos generados por dichas actividades.

Microempresa y/o microempresario: Persona natural o jurídica que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanales de

bienes. En el caso de persona jurídica, deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores y trabajadoras que generen ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil Unidades tributarias (9.000 U.T.).

Microfinanzas: Es la provisión de servicios financieros y no financieros complementarios, otorgando el uso de información privada y seguimiento directo a personas de bajos recursos con proyectos productivos que no son apreciados por los sistemas financieros tradicionales. Es un servicio integral para emprendimientos productivos.

Otros instrumentos de financiamiento: Créditos otorgados a los usuarios del sistema microfinanciero concernientes a diversos productos de créditos debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.

Provisión Específica: Es aquella que se constituye al cierre de cada mes, aplicando el porcentaje (%) de riesgo sobre el monto de los créditos comerciales, créditos al consumo y créditos hipotecarios, según lo establecido en las normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones en su disposición original emanada en noviembre de 1997.

Porcentaje de Riesgo: Es el que resulta de dividir el total de las provisiones individuales entre los créditos evaluados. Este porcentaje (%) se aplicará tanto a la cartera evaluada como al resto de la cartera que no haya sido clasificada.

Provisión Individual: Es la que se le asigna a los créditos de un determinado deudor, producto de multiplicar el saldo de sus créditos por el porcentaje de provisión individual correspondiente a la categoría de riesgo en que se ha clasificado.

Porcentaje de Provisión Individual: Es el porcentaje que representa el riesgo de pérdida de los créditos en una determinada categoría de riesgo.

Provisión Genérica: Es la que se calcula mensualmente para cubrir los riesgos generales de la cartera de créditos de acuerdo al Manual de Contabilidad. Esta provisión corresponde al uno por ciento (1%) del saldo del capital de la cartera de créditos. Las instituciones financieras podrán constituir provisiones genéricas sobre el mínimo establecido.

Ratio: son aquellos coeficientes que aportan unidades financieras de medida y de comparación. Será a través de estos que se establecerá la relación entre sí de dos datos financieros y también hará asequible el análisis del correspondiente estado de una organización en base a sus niveles óptimos.

Regulación: Creación y aplicación de un conjunto de reglas y estándares (en este caso para instituciones financieras, incluyendo IMF). Estas reglas son establecidas normalmente por el banco central o superintendencia de bancos de un país, o por otros organismos con especialidad en la regulación de servicios financieros.

Servicios Financieros: Productos e instrumentos financieros prestados por los entes u organizaciones públicos o privados para facilitar y promover el desarrollo de los usuarios del sistema microfinanciero.

Servicios No Financieros: Programas, proyectos, instrumentos y acciones para el adiestramiento, capacitación, asistencia tecnológica, productiva y otros, prestados por los entes u organizaciones públicos o privados a los usuarios del sistema microfinanciero.

Sustentabilidad: Comprende la implementación de una serie de prácticas económicamente rentables y éticamente justas, regida por criterios de responsabilidad social y medioambiental. En este sentido, promueve un uso racional de los recursos económicos que permita, a partir del empleo de los mínimos recursos (medios, materia, energía), la maximización de los beneficios.

Tasa Promedio del Mercado Financiero: Es aquella publicada por el Banco Central de Venezuela correspondiente a la tasa activa promedio determinada mensualmente por ese instituto, tomando como referencia los seis (6) principales bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos. En caso, de que no se haya efectuado la publicación, se tomará la última tasa promedio publicada al efecto por este instituto, y se actualizará de acuerdo a las tendencias que la Superintendencia determine, según la información suministrada por las mismas instituciones tomadas en cuenta por el Banco Central de Venezuela, a los fines del cálculo de la tasa activa promedio.

Unidad Asociativa: Dos (2) o más personas naturales bajo cualquier forma de organización con la finalidad de acceder a los servicios financieros y no financieros, para gestionar la iniciativa económica común.

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

Una vez finalizada la revisión bibliográfica, el siguiente paso es considerar el marco metodológico en el cual se identificará la naturaleza de la investigación, el diseño de la misma, tipo, población, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez, con el fin de dar respuestas en forma ordenada y sistemática a las interrogantes planteadas.

1. Tipo de Investigación

El presente trabajo, corresponde a una investigación de tipo analítico-descriptiva, al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (1998) definen la investigación descriptiva como aquellas que “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” p.60. Tienen por objeto medir aspectos particulares que ayuden a describir o caracterizar el evento de estudio dentro de un contexto particular.

Por su parte, Hurtado (2000), este tipo de investigación “tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos más evidentes (...) propicia el estudio y la comprensión más profunda del evento en estudio” (p.269).

Para Peña (1984, citado en Hurtado, 2000, p. 148), “el diseño es un arreglo restringente, mediante el cual se pretende recoger la información necesaria a la pregunta de investigación”.

Igualmente, Hernández, et al. (2006), establecen que en estudios descriptivos es necesario que el investigador especifique quienes deben estar incluidos en la medición, o qué contexto, hecho, ambiente, comunidad o equivalente habrá de describirse.

Por último, Tamayo (2007), refiere a las investigaciones descriptivas como el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; trabajando así, sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta.

En tal sentido, el presente trabajo de grado de acuerdo a los objetivos planteados se ubicó en una investigación descriptiva apoyado de información secundaria porque se recogerán datos representativos de la población, objeto estudio, caracterizando así al sector de instituciones microfinancieras con la finalidad de saber cuál es el impacto que han tenido las mismas debido a la aplicación de dichas regulaciones, tomando como caso de estudio el Banco Bangente en un periodo determinado desde 2001 hasta el 2014.

Asimismo, a partir de la información recolectada se podrá realizar cálculos basados en índices financieros de la institución microfinanciera que arrojaran resultados necesarios para cumplir el objetivo de dicha investigación.

2. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado

en el estudio. Para fines didácticos se clasifican en diseño experimental, diseño no experimental y diseño bibliográfico.

Según el autor (Palella y Martins, 2010), el diseño bibliográfico de una investigación, se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. (pág.87)

Dado el tipo de investigación mencionado anteriormente, y siguiendo en la misma línea de ideas, que se ha abarcado durante la realización de esta investigación, así como los objetivos planteados, este trabajo aqueja a su realización bajo un diseño bibliográfico., y que según la definición la definición mencionada, termina por determinar la línea que continuaremos llevando para la culminación de este trabajo de investigación.

3. Población y Muestra

3.1. Población

La población según Parra (2003), “es el conjunto integrado por todas las mediciones u observaciones del universo de interés en la investigación”. (p. 15).

Para Chávez (2007), la población “es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados, constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”. (p.162)

De igual manera, Corbetta (2007), define a la población como “un conjunto de N unidades, que constituyen el objeto de un estudio; donde N es el tamaño de la población”. (p. 274).

Atendiendo a estas consideraciones, en la presente investigación se considera como población todos los bancos microfinancieros existentes en Venezuela, la cual según la Asociación Bancaria de Venezuela (ASOBANCA), está compuesta por Mi Banco, Bangente, Bancrecer SA, Bancamiga Banco Microfinanciero, C.A. y son quienes representan la banca microfinanciera Venezolana.

3.2. Muestra

En estadística una muestra estadística (también llamada muestra aleatoria o simplemente muestra) es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística. Sabino (1995), establece que la muestra constituye, sólo una parte del conjunto total de la población y es poseedora de sus propias características. Por tanto, una población es homogénea en la medida que sus integrantes se parecen entre sí en cuanto a características. Con base a este criterio, la muestra constituye una porción de la población sobre la que se realiza el estudio.

Por lo tanto, las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor costo.

Luego de haber identificado la población de estudio de la presente investigación, la muestra vendrá dada por la institución BANGENTE, en representación del sector microfinanciero Venezolano para los años descritos en los objetivos de la investigación.

4. *Técnica e Instrumento de Recolección de Datos*

En toda investigación, es de suma importancia la recolección de datos e información para su desarrollo, ya que con estos fundamentos se puede determinar cómo será la puesta en marcha de la propuesta a fin de cubrir las necesidades reales existentes en el área.

La técnica utilizada comprende todas aquellas revisiones e investigaciones documentales que se llevaron a cabo con la finalidad de obtener información válida, consistente y certificada sobre la situación presentada para poder poner en marcha el proyecto de investigación, a partir de revistas especializadas, informes de instituciones financieras y microfinancieras, asociaciones nacionales e internacionales, de la misma manera, se recopilaron datos cuantificables provenientes tanto del banco utilizado como muestra de la investigación, como de la Asociación Bancaria de Venezuela y la Superintendencia de Bancos, a través de los informes de gestión emitidos anualmente.

Posterior a la recolección de la data, se procedió a organizarla y seleccionar la que nos aqueja para cumplir los objetivos planteados de la investigación, los referidos a la cartera de crédito. Esto permitirá realizar los cálculos respectivos, y por consiguiente indicará la situación financiera que BANGENTE ha venido experimentando desde el año 2001 hasta el año 2014.

Es importante destacar que todo este proceso de la recolección de datos así como de la aplicación de los instrumentos vendrán dados gracias al establecimiento del marco legal regulatorio para el sector microfinanciero Venezolano, definida por la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, como se mencionó anteriormente, y será la base para este estudio, puesto que algún cambio o modificación por decreto de dicha ley, podría generar un cambio sustancial en la estabilidad financiera de la institución en estudio.

CAPÍTULO IV

Análisis e Interpretación de Resultados

El análisis de los resultados como proceso implica el manejo de los datos obtenidos y contenidos de cuadros, gráficas y tablas. Una vez dispuestos, se inicia su comprensión teniendo como único referente el marco teórico sobre el cual el investigador construye conocimiento (Méndez, 2006).

Tamayo y Tamayo, citado por Méndez (2006), señalan que el análisis de los resultados “es el proceso de convertir los fenómenos observados en datos científicos, para que a partir de ellos se puedan conclusiones válidas”.

Por consiguiente, el análisis y la interpretación de los resultados constituye una etapa de esta investigación fundamental, pues, se describen y abordan los resultados que darán respuesta a los objetivos planteados, y cuyo marco general es evaluar el impacto de las regulaciones bancarias en instituciones de microfinanzas, sobre la Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE, 2010-2014, importante hacer mención que la información que sirvió como base estadística y documental, se obtuvo a partir de los boletines trimestrales publicados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como de la MicrofinanceInformation Exchange, para los años descritos.

Para tal fin se partió del establecimiento de las bases teóricas que sirvió como marco referencial de estudio y a partir del análisis anual y semestral de la información obtenida de los balances de la SUDEBAN.

Posteriormente se recopiló datos relacionados a la cartera de créditos actual e histórica, expresados en Bolívares, que sirvió como dato para la realización de tablas históricas de la estructura de crédito de BANGENTE, así como también, de los indicadores de calidad de cartera de crédito, que esta institución reguladora emite trimestralmente, expresados en variaciones porcentuales (%), adicionalmente, a través del portal de reportes del MIX, se obtuvieron de la misma manera, cifras en Bolívares, de la cartera de crédito de BANGENTE, de la porción de activos y patrimonio, utilidad bruta y neta de cada año respectivamente, que de igual forma, nos permitió establecer una relación histórica y actual de la situación según esta institución de información microfinanciera internacional, de la entidad bancaria estudiada.

Sin lugar a dudas, esto permitió obtener un panorama más amplio de la situación de BANGENTE, desde su creación, hasta el periodo de estudio que trabajamos en la actual investigación. Se complementó el análisis de dichos datos, a través de la aplicación de los indicadores de calidad de cartera expresados por MicroRate.

Por consiguiente, luego de haberse hecho mención del objetivo general que aqueja a esta investigación, es necesario hacer mención a la estructura que conforma a dicho objetivo, la cual estuvo dividido en 4 objetivos específicos con sus respectivas dimensiones, las cuales fueron abordadas de diferente manera y utilizando en algunos casos diferentes indicadores, de acuerdo a los basamentos teóricos, que permitieron la búsqueda de datos a lo largo de todo el proceso del trabajo de investigación.

Luego del análisis realizado a la población objeto, y muestra específica señalada, los resultados obtenidos para el primero de los objetivos especificados, fue el siguiente:

1. *Recopilar las regulaciones bancarias para las instituciones del sector microfinanciero en Venezuela desde 2010-2014*

El sector microfinanciero venezolano, desde el año 2001, comenzó a tomar forma y a tener una estructura diferenciada y representativa dentro del sistema financiero y bancario Venezolano. A partir de esa fecha, se establecieron las leyes y normativas que dichas instituciones en general debían cumplir, es importante hacer mención, que anterior a este periodo de tiempo, las instituciones microfinancieras existentes debían regirse por las mismas regulaciones aplicadas a la banca tradicional, siendo englobadas dentro del concepto de los Bancos de Desarrollo o Bancos de Segundo Piso, con las limitaciones y obligaciones que debían cumplir a los servicios y productos que se ofrecía. Es por ello, que para este sector, se engloba en su totalidad dentro de los lineamientos establecidos por la siguiente ley:

- ***Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero***

El decreto con fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, presenta los siguientes aspectos resaltantes que serán destacados a continuación:

1. Se realiza especial énfasis en la definición de diversos aspectos y conceptos que aquejan al sector microfinanciero, así como la funcionalidad de las instituciones, funciones y objetivos de la banca, limitaciones y lineamientos sobre la funcionalidad, promoción, capacitación y asistencia técnica de las mismas, que permiten la diferenciación de este sector emergente en el país.

2. Se menciona que podrán ser incorporadas al sistema microfinanciero, aquellas instituciones financieras regidas por la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que manifiesten su voluntad de prestar los servicios financieros a los aspectos, que se mencionan en la ley, se exonera la definición de Banca de Desarrollo o Segundo Piso.
3. Se crea el FONDEMI, el cual será a partir de su publicación el Fondo de Desarrollo Microfinanciero, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que fungirá para apoyar al sector, fomentar su desarrollo y fortalecimiento dentro del sistema.
4. El mencionado fondo, no podrá comprometer más del sesenta por ciento (60%) del monto de su patrimonio.

Esta ley termina de complementar los lineamientos a seguir por aquellas instituciones que se dedican al sector microfinanciero Venezolano, enmarcando el quehacer y direcciona el espacio que podrán utilizar estas para desenvolverse dentro del sistema bancario general del país.

2. Describir aquellas regulaciones que inciden sobre la banca microfinanciera, con énfasis en la cartera de créditos

Continuando con la misma línea de ideas, que se mencionan en el objetivo específico anterior, si bien, se han aplicado una diversidad de regulaciones y leyes que abarcan al sistema financiero en general, también se puede apreciar la existencia de una ley que aqueja específicamente a la banca microfinanciera, la cual se explicó enfáticamente en el objetivo anterior, pero que da paso a las que aquejan respectivamente la cartera de créditos, para las cuales, se rige y expresa en los informes mensuales, semestrales y anuales publicados y certificados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN). Dentro de estas se

encuentra la siguiente norma, que aun cuando ha experimentado varias modificaciones desde su creación el 28 de noviembre de 1997, hasta la actual resolución publicada el 24 de septiembre de 2014, permite diferenciarlas y mencionar a continuación diversos aspectos resaltantes:

- ***Normas Relativas a las características y clasificación de riesgo del Sistema Microfinanciero y de las pequeñas y medianas empresas***

Con respecto a la nueva resolución emanada para la fecha 24 de septiembre de 2014, referente a las Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Crédito y Cálculo de sus provisiones, se puede describir la misma partiendo de la diferencia que existe entre la antes mencionada y su antecesora publicada con fecha del 28 de noviembre de 1997, de la siguiente manera a continuación:

1. Lo primero que se observa es que la originaria resolución estaba direccionada a todo el Sistema Bancario, financiero y entidades de ahorro y préstamo, mientras que la actual abarca los Bancos Universales y los Bancos Microfinancieros, y aquellos regidos por leyes especiales, por ende, se diferencia entre el crédito como tal, y el microcrédito.
2. En la actual resolución, específicamente refiriéndonos a la Banca Microfinanciera, la cual, es la que nos aqueja para esta investigación, se describe la división porcentual de la cartera bruta de microcrédito, la cual vendrá dada por la siguiente regla: Máx. 40% para el financiamiento de actividades de comercialización, el mismo porcentaje dirigido para el financiamiento del transporte público, y el

20% restante se destinará para demás actividades, tales como: servicios comunales, artesanales, entre otros, antigua resolución sólo separada la misma cartera para toda la banca en general en créditos comerciales, al consumo y a los hipotecarios.

3. Con respecto a la provisión genérica específicamente para la banca microfinanciera, según la actual resolución, debe ser de al menos 2% sobre el saldo del capital de los créditos otorgados, y del 1% sobre el saldo de capital del resto de la cartera de créditos bruta. Esto ocasionó un giro para estas entidades, debido que anteriormente los montos de las mismas eran ajustadas periódicamente, tanto la provisión específica como la provisión genérica.
4. Otra diferencia se muestra en la cobertura de la cartera de créditos total, la cual originalmente esta debía ser del 90% del total, mientras que según la actual normativa las cuales las instituciones microfinancieras deben acatar, será del 100% para el total, y del 90% para el resto de dicha cartera, con el fin de separar tanto la provisión genérica, como la provisión específica.
5. La última diferencia de ambas resoluciones es referente al riesgo y su clasificación, en la anterior debida que la cartera de créditos se clasificaba en consumo, hipotecario o comercial, el riesgo debía ser clasificado según el tipo de crédito y por ende, del tipo de riesgo. Mientras que ahora, debido que el sistema microfinanciero, solo ofrece microcréditos, el riesgo estará categorizado de forma generalizada, y solo se tomará en cuenta el aspecto del cliente y su historial crediticio, el número de días vencidas tanto semanal como mensual, las cuotas pagadas y partiendo de la recopilación de esta información

determinará el nivel de riesgo del cliente y por ende, del tratamiento que la institución bancaria deberá tener con él.

3. Comparar la cartera de créditos de Bangente para los comprendidos, y observar su comportamiento a través de la utilización de los indicadores de calidad de cartera

Partiendo de los objetivos planteados, y ubicándonos en los cálculos realizados a través de la implementación de los indicadores de cartera de crédito de MicroRate, sobre los balances de Bangente, que muestran su desempeño en Venezuela, desde su creación hasta la actualidad, con especial énfasis entre los años 2010 y 2014, es necesario mencionar los estándares que MicroRate, para América Latina, que aun cuando se alejan un poco de la realidad de nuestro país, debido a las características intrínsecas en el mercado financiero Venezolano, y de su estructura regulatoria, aquí mencionada y ampliada, servirá para ampliar el panorama de la situación de esta institución desde una perspectiva más amplia, geográficamente hablando.

Todo eso, sin dejar a un lado, el caso de estudio tratado, el cual, es aquejado al mismo estudio pero visto desde los parámetros regulatorios e instituciones de la Superintendencia de las Instituciones Bancarias, el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional gracias a las atribuciones legislativas (habilitante), y a partir de aquí conocer la situación del banco y el cumplimiento de las mismas, procederemos a expresar los resultados obtenidos después de aplicar el formulario para el cálculo de los ratios: Riesgo de Cartera, Cobertura de Provisiones y Gasto de Provisiones.

Tabla N° 2
Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2010

MicroRate			BANGENTE	SUDEBAN	
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera en Riesgo	Ratio Gasto de Provisiones	Ratio Cobertura de Provisiones	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Calidad de Activos	
Vencida + Refinanciada / Saldo de Cartera Total	Gasto de Provisiones / Cartera Bruta Promedio	Provisiones Acumuladas de Cartera / Cartera de Riesgo	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta
1,06%	0,0033%	267,82%	2,77%	0,97%	287,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General de BANGENTE y el Boletín Trimestral de SUDEBAN.

Tras la aplicación de los indicadores de calidad de cartera de créditos de MicroRate BANGENTE, obtuvo en un primer análisis para el año 2010, comenzando con el ratio de la cartera de riesgo, el cual es la medida más ampliamente aceptada para evaluar la calidad de dicha cartera.

Por lo tanto, se obtuvo que el 1,06% es la porción de la cartera total de créditos que se encuentra contaminada por atrasos o bien, presentan cuotas de pago total faltantes por parte de los clientes a la entidad microfinanciera BANGENTE, y que por lo tanto, presenta ese % de riesgo de no ser pagada.

Adicionalmente, con respecto al gasto de provisiones para el mismo año (2010), BANGENTE presentó un ratio del 0,0033%, el cual representa el porcentaje del gasto que esta institución debe incurrir para anticipar

potenciales pérdidas de créditos para el presente año, proporcionales al tamaño de la cartera bruta promedio.

Seguidamente para el mismo año 2010, haciendo referencia al ratio de cobertura de provisiones, tenemos que alrededor del 268% correspondiente a la porción de las provisiones acumuladas de cartera de BANGENTE, del total de la cartera que si bien poseen un riesgo de impago, incluidas aquí los créditos vencidos y reestructurados, la institución posee un colateral.

En otras palabras, aproximadamente BANGENTE respalda en un 268% los créditos reestructurados o refinanciados, que en un peor escenario no serán pagados, a partir de sus reservas acumuladas para préstamos.

Por otro lado, en cuanto a los indicadores emitidos por la institución BANGENTE y SUDEBAN respectivamente, se obtuvo que un 2,77% es la suficiencia de apartados efectuados por el banco para sanear la cartera o cubrir los riesgos por créditos clasificados internamente según normas de SUDEBAN, un 0,97% representan los créditos inmovilizados que no generan ingresos financieros a la institución correspondiente del total de créditos otorgados.

Por último se obtuvo en concordancia con el último ratio mencionado, que ese porcentaje de créditos inmovilizados la institución tiene una provisión de 287%, para hacer frente a un potencial impago.

Tabla N° 3
Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2011

MicroRate			BANGENTE	SUDEBAN	
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera en Riesgo	Ratio Gasto de Provisiones	Ratio Cobertura de Provisiones	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Calidad de Activos	
Vencida + Refinanciada / Saldo de Cartera Total	Gasto de Provisiones / Cartera Bruta Promedio	Provisiones Acumuladas de Cartera / Cartera de Riesgo	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta
0,85%	0,0026%	308,70%	2,55%	0,79%	320,85%

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General de BANGENTE y el Boletín Trimestral de SUDEBAN.

Para el año 2011, se observó en cuanto la cartera en riesgo, que el 0,85% del total de la cartera de créditos, corre el riesgo de impago o bien, de ser refinanciada. Continuando se obtuvo que BANGENTE este año, asignó una porción de gasto del 0,0026% del total de la cartera bruta, para anticipar posibles y potenciales pérdidas.

Adicionalmente, en 308% se ubicó la cobertura que esta institución microfinanciera, hizo uso para cubrir todos los créditos otorgados y colocados en el mercado que se encuentran en riesgo de impago.

Con respecto a los resultados obtenidos a partir de los cálculos emitidos por SUDEBAN y BANGENTE, continuando en el año 2011, la institución retuvo un 2, 55% como provisión del total de créditos otorgados, bajo cualquier estatus, adicionalmente del total de créditos colocados un 0,79% representan aquellos vencidos y reestructurados, mientras que para

cubrir ese 0,79% de créditos, la institución mantiene alrededor de 320,85% de provisión del total de créditos, para prever ante futuras pérdidas.

Tabla N° 4
Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2012

MicroRate			BANGENTE	SUDEBAN	
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera en Riesgo	Ratio Gasto de Provisiones	Ratio Cobertura de Provisiones	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Calidad de Activos	
Vencida + Refinanciada / Saldo de Cartera Total	Gasto de Provisiones / Cartera Bruta Promedio	Provisiones Acumuladas de Cartera / Cartera de Riesgo	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta
0,56%	0,0018%	442,01%	2,40%	0,53%	453,31%

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General de BANGENTE y el Boletín Trimestral de SUDEBAN.

Para el año 2012, por su parte, se obtuvo un ratio de la cartera en riesgo, del 0,56% del total de la cartera de créditos, que corre el riesgo de caer en impago o bien, de ser refinanciada por la institución. Adicionalmente, se asignó una porción de gasto del 0,0018% del total de la cartera bruta, para anticipar posibles y potenciales pérdidas. Por último, en 442% se ubicó la cobertura que esta institución microfinanciera, utilizó para cubrir todos los créditos otorgados durante el año 2012, emitidos u otorgados por BANGENTE.

Los tres (3) ratios restantes, se observó que se pretende mantener el 2,40% como provisión para todos los créditos que BANGENTE ha entregado, siguiendo de un 0,53% del total de créditos inmovilizados respecto al total de

créditos, y se cuenta con 453% de provisión para sopesar potencial o futura pérdida de impago por parte de los clientes, respecto a los de créditos inmovilizados presentes para el año 2012.

Tabla N° 5
Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2013

MicroRate			BANGENTE	SUDEBAN	
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera en Riesgo	Ratio Gasto de Provisiones	Ratio Cobertura de Provisiones	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Calidad de Activos	
Vencida + Refinanciada / Saldo de Cartera Total	Gasto de Provisiones / Cartera Bruta Promedio	Provisiones Acumuladas de Cartera / Cartera de Riesgo	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta
0,37%	0,002%	676,63%	2,44%	0,36%	686,34%

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General de BANGENTE y el Boletín Trimestral de SUDEBAN.

Según los indicadores de MicroRate y basándonos en el Balance General de dicha institución para el año 2013, se alcanzó de hasta un 0,37% del total de créditos que se encuentran en riesgo de impago, alrededor del 0,002% fue la porción que BANGENTE gasto del total de la cartera bruta de ese año, para anticipar posibles pérdidas, y finalmente, se observó un 677% de la porción del total de la cartera en riesgo, como provisión acumulada para el año mencionado.

Para el caso de los indicadores de BANGENTE y SUDEBAN, se obtuvo un patrón del 2,44 representando el % que posee la institución para hacer frente a cualquier caída en impago por parte de los clientes, un

incremento de vencimiento de los mismos, o ante una falta de reestructuración de algún tipo de crédito otorgado, de la misma manera un 0,36% represento los créditos que del total de la cartera no generan ingresos financieros (inmovilizados), por ultimo basado a la cantidad de créditos enfermos dentro de la cartera de BANGENTE, se posee una provisión del 686,34%.

Tabla N° 6
Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2014

MicroRate			BANGENTE	SUDEBAN	
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera en Riesgo	Ratio Gasto de Provisiones	Ratio Cobertura de Provisiones	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Calidad de Activos	
Vencida + Refinanciada / Saldo de Cartera Total	Gasto de Provisiones / Cartera Bruta Promedio	Provisiones Acumuladas de Cartera / Cartera de Riesgo	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta
0,33%	0,0066%	960,66%	3,07%	0,32%	949,57%

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General de BANGENTE y el Balance Trimestral de SUDEBAN.

Para el último año de estudio 2014, se percibió un 0,33% de créditos que presentan una alerta de riesgo al pago oportuno, o reestructuración, así como un 0,0066% que del total de la cartera bruta gasto la institución para prever potenciales pérdidas en el periodo anual estudiando, y por último se contó con un 961% que BANGENTE utilizó para cubrir a través de las provisiones de cartera de créditos, el total de créditos que se encuentran en riesgo, que engloba aquellos créditos vencidos, refinanciados y/o en litigio.

Según los informes emitidos tanto en el Balance General emitido por BANGENTE, y el Boletín Trimestral de SUDEBAN, y confirmado a partir de cálculos propios, se obtuvo para el año 2015 que la institución retuvo un 3,07% como provisión del total de créditos otorgados, bajo cualquier estatus (Vigente, Vencido, Reestructurado o en Litigio), adicionalmente del total de créditos colocados un 0,32% representan aquellos vencidos y reestructurados, de la misma porción total de créditos, mientras que para cubrir ese 0,32% de créditos enfermos, la institución mantiene alrededor de 949,57% de provisión del total de créditos, para prever ante futuras pérdidas por concepto de impago.

4. Identificar la situación financiera de la cartera de créditos de la institución con base a los resultados obtenidos, según estándares emitidos por MicroRate y SUDEBAN.

Luego de haber mencionado, alguno de los estándares que aplica MicroRate (Ver sección MicroRatepág.), al momento de evaluar una institución microfinanciera para el caso Latinoamericano, y los utilizados por SUDEBAN (Ver sección SUDEBAN pág.), para el caso Venezolano específicamente, utilizando por lo tanto ambas mediciones para determinar cuan sana se encuentra la cartera de créditos de BANGENTE e identificar cuan sana se encuentre esta, para de esta manera, lograr abarcar lo mencionado en el último objetivo específico planteado en esta investigación. Para hacer frente a lo planteado anteriormente, se hará uso de las siguientes tablas:

Tabla N° 7
Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina y Venezuela para el año 2010

				Estatus del Ratio	Notas Adicionales
América Latina	MicroRate	Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo	Optimo < 2	Ver Tabla N° 2: Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2010 (pág.89)
			Ratio Gasto de Provisiones	Optimo < 2	
			Ratio Cobertura de Provisiones	Optimo > 100%	
Venezuela	BANGENTE	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Bueno $\geq 2\%$ y $\leq 4\%$	Según método CAMEL, utilizado por Sudeban. Sin embargo según Art. 4 de las Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero, dicha provisión no puede ser menor del 2%. Ver Tabla N° 2: Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2010 (pág. 89)
			Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Regular < 1,5%	
	SUDEBAN	Calidad de Activos	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta	Optimo > 100%	Ver Tabla N° 2: Indicadores de Cartera de Crédito BANGENTE 2010 (pág.89)

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía práctica de MicroRate y el libro Banca Venezolana, 3era edición (Linares, 2003).

BANGENTE se ha convertido en un referente nacional y para la región Latinoamérica, gracias al desenvolvimiento que ha presentado desde su creación en 1998, para el año 2010, la cual ha presentado una conducta acorde a los estándares y normativas legales vigentes, ubicándose dentro del rango deseable para una institución de su tipo.

Tabla N° 8
Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina
y Venezuela para el año 2011

				Estatus del Ratio	Notas Adicionales
América Latina	MicroRate	Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo	Optimo < 2	Ver Tabla N° 3: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2011 (pág.91)
			Ratio Gasto de Provisiones	Optimo < 2	
			Ratio Cobertura de Provisiones	Optimo > 100%	
Venezuela	BANGENTE	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Bueno $\geq 2\%$ y $\leq 4\%$	Según método CAMEL, utilizado por Sudeban. Sin embargo según Art. 4 de las Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero, dicha provisión no puede ser menor del 2%. Ver Tabla N° 3: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2011 (pág. 91)
			Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Regular < 1,5%	Ver Tabla N° 3: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2011 (pág.91)
	SUDEBAN	Calidad de Activos	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta	Optimo > 100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía práctica de MicroRate y el libro Banca Venezolana, 3era edición (Linares, 2003).

Para el año 2011, dicha institución continuó con un comportamiento acorde y congruente, con énfasis en la cartera de créditos de la misma y su composición. Visto desde la perspectiva Latinoamericana según los indicadores de MicroRate y de SUDEBAN para el caso Venezolano.

Tabla N° 9
Estatus de BAGENTE basando en los estándares de América Latina
y Venezuela para el año 2012

				Estatus del Ratio	Notas Adicionales
América Latina	MicroRate	Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo	Optimo < 2	Ver Tabla N° 4: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2012 (pág.92)
			Ratio Gasto de Provisiones	Optimo < 2	
			Ratio Cobertura de Provisiones	Optimo > 100%	
Venezuela	BAGENTE	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Bueno $\geq 2\%$ y $\leq 4\%$	Según método CAMEL, utilizado por Sudeban. Sin embargo según Art. 4 de las Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero, dicha provisión no puede ser menor del 2%. Ver Tabla N° 4: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2012 (pág.92)
			Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Regular < 1,5%	Ver Tabla N° 4: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2012 (pág.92)
	SUDEBAN	Calidad de Activos	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta	Optimo > 100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía práctica de MicroRate y el libro Banca Venezolana, 3era edición (Linares, 2003).

Para el año 2012, se observó un comportamiento similar, ubicando la cartera de créditos dentro de los patrones para América Latina y Venezuela según Artículo 4, de la resolución mencionada. Manteniéndose aiosa de extralimitarse o salirse de los regímenes legales del país.

Tabla N° 10
Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina
y Venezuela para el año 2013

				Estatus del Ratio	Notas Adicionales
América Latina	MicroRate	Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo	Optimo < 2	Ver Tabla N° 5: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2013 (pág.93)
			Ratio Gasto de Provisiones	Optimo < 2	
			Ratio Cobertura de Provisiones	Optimo > 100%	
Venezuela	BANGENTE	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Bueno $\geq 2\%$ y $\leq 4\%$	Según método CAMEL, utilizado por Sudeban. Sin embargo según Art. 4 de las Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero, dicha provisión no puede ser menor del 2%. Ver Tabla N° 5: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2013 (pág.93)
			Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Regular < 1,5%	
	SUDEBAN	Calidad de Activos	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta	Optimo > 100%	Ver Tabla N° 5: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2013 (pág.93)

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía práctica de MicroRate y el libro Banca Venezolana, 3era edición (Linares, 2003).

En el año 2013, se sigue observando el cumplimiento de los diferentes ratios, expresados en cada uno de los Balances y Boletines publicados, por dichas instituciones, diferenciando a BANGENTE por la capacidad de mantener la cartera de crédito sana.

Tabla N° 11
Estatus de BANGENTE basando en los estándares de América Latina
y Venezuela para el año 2014

				Estatus del Ratio	Notas Adicionales
América Latina	MicroRate	Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo	Optimo < 2	Ver Tabla N° 6: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2014 (pág.94)
			Ratio Gasto de Provisiones	Optimo < 2	
			Ratio Cobertura de Provisiones	Optimo > 100%	
Venezuela	BANGENTE	Solvencia Bancaria y Calidad de Activos	Provisión para cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	Bueno $\geq 2\%$ y $\leq 4\%$	Según método CAMEL, utilizado por Sudeban. Sin embargo según Art. 4 de las Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero, dicha provisión no puede ser menor del 2%. Ver Tabla N° 6: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2014 (pág.94)
			Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Crédito Bruta	Regular < 1,5%	
	SUDEBAN	Calidad de Activos	Provisión para Cartera de Créditos / Cartera Inmovilizada Bruta	Optimo > 100%	Ver Tabla N° 6: Indicadores de Cartera de Crédito BAGENTE 2014 (pág.94)

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía práctica de MicroRate y el libro Banca Venezolana, 3era edición (Linares, 2003).

Para la culminación de los años estudiados en el presente trabajo de investigación, para el 2014, los indicadores continuaron manteniendo su normalidad en los rangos y ratios calculados, lo cual, permite asegurar la estabilidad que ha tenido BANGENTE, para el periodo estudiando, confirmando así, la capacidad que posee para ser autosustentable y auto sostenible, apoyada en la visión definida desde su creación. El hecho de

continuar transitando en la brecha de crecimiento en la otorgación y colocación de créditos al público en general, sin salirse de los lineamientos legales y financieros, ha caracterizado y demostrado la calidad de activos y del manejo de los mismos, para mantenerse como la institución en Venezuela con mayor antigüedad, y para el foco Latinoamericano en algunos años específicos, representate del país, dentro del ranking de las mejores 100 Instituciones Microfinancieras de la región, publicado anualmente por el MIX (*MicrofinanceInformation Exchange*).

CAPÍTULO V

Conclusiones

Desde los primeros experimentos efectuados en la década de 1970 para proporcionar pequeños préstamos a mujeres pobres, las microfinanzas han crecido vigorosamente y fervientemente hasta convertirse en una industria sofisticada, que ofrece una amplitud y variedad de productos y servicios, adaptados a las diversas realidades de país, y contexto de realidades políticas de cada uno, estas visibles características y rasgos son los que han permitido posicionar diversas instituciones microfinancieras de nuestra región dentro de las 100 mejores de todo el mundo. En América Latina y el Caribe, unas 600 instituciones de microfinanzas han prestado alrededor de US\$ 12 mil millones a más de 10 millones de clientes de bajos ingresos, según cifras de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región.

Tomando en cuenta la trayectoria que han experimentado los bancos microfinancieros a nivel mundial y su evolución a lo largo del tiempo, dicho proyecto se basó en el estudio del impacto de las regulaciones bancarias en instituciones de microfinanzas con el fin de observar cómo ha sido el proceso de transición que dichos bancos han acarreado a causa de los problemas políticos, económicos y sociales existentes en Venezuela, tomando como caso de estudio la Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE para los años comprendidos 2010- 2014.

Es por ello que dentro de los objetivos planteados en esta investigación, se usó como característica de estudio la recopilación de aquellas regulaciones bancarias que aquejan al sector en cuestión, protagonizada por

la única ley dedicada especialmente al sector de las microfinanzas “Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero”, allí se especifica el actuar y las características de esta nueva banca en el país, los lineamientos a seguir, así como las prohibiciones en el quehacer diario de la institución. Seguidamente, tras la revisión de aquellas regulaciones que inciden en la cartera de créditos, se encontró que está más allá de generar una influencia negativa para este sector, busca impulsarlo, manteniendo obligaciones estándares y básicas de la banca, que le permitan sostenerse autónomamente.

Cabe mencionar que dicha cartera ha crecido desde el año 2010 al año 2014, en un 63,50% y una de las razones de este crecimiento es la existencia de un marco legal y regulatorio que más allá de generar un estancamiento del mismo, ha promovido dicha evolución. Es necesario mencionar que el factor regulatorio e institucional no es el único pilar fundamental para generar tal variación, sino que viene dado por el estudio que BANGENTE como institución ha realizado en estos últimos años, para ofrecer productos que se adapten a las necesidades de sus clientes, la ampliación de sus oficinas de tal manera logren llegar a mas lugares del país y puedan absorber una mayor cantidad de personas, las alianzas que la institución microfinanciera ha establecido con entes nacionales e internacionales así como la atención y seguimiento oportuno a sus clientes, de modo personalizado y adaptado a los proyectos e inversiones que el banco apoya.

Adicionalmente, se procedió a la aplicación de indicadores de calidad de cartera formulados por MicroRate, el cual, permitió la evaluación de la institución según los: Ratio de Cartera de Riesgo, Ratio de Gasto de Provisiones y el Ratio de Cobertura de Riesgo.

Tras la evaluación de BANGENTE se observó claramente, la transparencia de la misma, a partir del cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas, se constató el cumplimiento en la asignación de las provisiones genéricas la cual están por encima del mínimo establecido (2%), y se adoptó una medida prudente para enfrentar futuras bajas en la economía o adelantarse a una desmejora en el desempeño de la cartera donde la cobertura de provisiones sobre la cartera de riesgo bruta sobrepasa los 200%.

Después de la aplicación de los indicadores de MicroRate según los estándares para América Latina, y específicamente los utilizados para Venezuela por parte de SUDEBAN, se certifica el estatus óptimo que esta institución presenta, ubicándose en rangos razonables y adecuados que dan pie a una práctica normativa legal positiva, así como la certificación del porqué de su desenvolvimiento en los últimos años.

Por último, pero no menos importante, se hace especial énfasis, que decididamente no existe una relación estrecha o directa que permita asegurar la existencia de un patrón negativo que sobre la cartera de crédito de BANGENTE, ejerzan las regulaciones bancarias establecidas en el país. Por el contrario se observa un patrón de crecimiento sostenido de la misma partida, evidenciando la capacidad y la participación que ha venido teniendo la institución dentro del sistema financiero nacional, y el potencial al que se enfrenta en los años venideros.

Recomendaciones

En base a las conclusiones obtenidas a partir de los resultados de la investigación sobre el Impacto de las Regulaciones Bancarias en instituciones de Microfinanzas, cuyo caso de estudio se enfatiza en la Cartera de Créditos de la Institución Microfinanciera BANGENTE, para los años 2010-2014. Se puede recomendar lo siguiente:

- Si bien BANGENTE ha presentado una conducta acorde a los patrones establecidos, en cuanto a cuan sana se encuentra su cartera de créditos, se recomienda a la institución continuar incentivando el sector crediticio a partir de la colocación de nuevos créditos y microcréditos, los cuales, se traducirán en un aumento de inversiones, de emprendimientos así como de proyectos factibles.
- A los órganos reguladores, abarcar aquellos aspectos que generen incentivo a las instituciones microfinancieras a mejorar la calidad de los servicios, a través de la implementación de nuevos métodos de negocio, mas adaptados a la realidad del país, y con mayor percepción de individuos. Adicionalmente, se recomienda se ofrezcan mayores herramientas entre SUDEBAN, el BCV y el Ejecutivo, para establecer una Asociación Microfinanciera de Venezuela, que permita el mayor desenvolvimiento e interacción de las instituciones que hoy día hacen vida en el país, de tal manera, sea este, un impulsador de nuevas prácticas, y se amolde a los estándares internacionales, con la ayuda y cooperación en la prestación de su experiencia aplicada en nuestro país.

- Que se creen estrategias para minimizar los efectos de las diversas políticas financieras, así como las medidas impuestas por los organismos competentes, sobre los requisitos y requerimientos a solicitar para el otorgamiento de un producto microfinanciero, la reducción de la burocracia, y la apertura de los productos y servicios financieros a todo aquel que necesite de ello, para crecer profesionalmente, incrementando los activos de una empresa ya existente, o impulsar una nueva.
- Finalmente aprovechar la fuerte expansión monetaria y liquidez de la economía, así como la falta de atención por parte de los grandes consorcios bancarios del país, para con un grupo determinado de la población, que permita la atracción al sector microfinanciero, incrementando así las carteras de crédito de esta institución, y su continuo esfuerzo por ser representante principal de las microfinanzas en Venezuela. Se logre aprovechar las oportunidades que emergen de situaciones hostiles y caídas económicas, lo cual permitirá sin lugar a dudas, fortalecer la organización y prepararla para enfrentar escenarios con mayor dificultad.

Referencias Bibliográficas

Arauj, Víctor y Pérez Rafael. (2003). **La Microfinanza: El Inicio De La Estructura Intermedia Para Venezuela**. *Repositorio Institucional De La Universidad De Los Andes*. Mérida.

Argumanez, Vanesa. (2011). **Análisis Comparativo De Los Servicios Microfinancieros**. España. Disponible en línea: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/09739.pdf>

ASOMI (2004). **Curso de Capacitación sobre las Microfinanzas para Periodistas**, Manual del Participante. P.16. San Salvador.

Banco De Comercio Exterior De Colombia (2015). "**Banco De Segundo Piso**". Disponible en línea: <http://www.bancoldex.com/acerca-de-nosotros92/Banco-de-segundo-piso.aspx>

BANGENTE.(2014). **La Economía Informal**. Disponible en línea: <http://w3old.conindustria.org/CONGRESO2004/BANGENTE-.pdf>

BANGENTE. (2015). **La institución, NoticiasBangente, Tasas y Tarifas**. Disponible en línea: <http://www.bangente.com.ve/noticias/index.php>. Fecha de consulta: 28/08/2015

Borda Dionisio, Quintana Gabriel y Héctor Rivera. (2002). "**Microfinanzas, Gestión E Innovación. Una Visión Más Allá De Los Postulados Clásicos**." Banco Central Del Paraguay, Asunción.

CAF Y Microfinanzas (2010). **Una Alianza En Crecimiento**. Caracas. Disponible en línea: <http://publicaciones.caf.com/media/1377/201.pdf>

Centellas, Rolando. (2010). **INTRODUCCIÓN A LAS MICROFINANZA**. Centro Internacional De Apoyo a Las Innovaciones Financieras. Pág. 1-51.

Clemente, Lino (2009). "**Microfinanzas Y Políticas Públicas: Desempeño Y Propuestas Para La Acción En La República Bolivariana De Venezuela**." CEPAL. Disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5195/S0900641_es.pdf?sequence=1

Yoskira Cordero. (2005). **Microcrédito y microfinanciamiento para el desarrollo económico.** Disponible en línea: <http://www.gestiopolis.com/microcredito-y-microfinanciamiento-para-el-desarrollo-economico/>

Cordero, Yoskira (2014). "**Legalidad En Venezuela Del Sector De Microfinanzas.**" *Monedas De Venezuela.* Disponible en línea: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/legalidad-en-venezuela-del-sector-de-microfinanzas/>

Cordero, Yoskira (2014). "**Tasa de interés de los Créditos del Sector de Microfinanzas ¡Ya no es TABÚ!**". Disponible en línea: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/costo-capital-creditos-sector-microfinanzas-ya-no-es-tabu/>

Corporación Andina De Fomento (CAF). (2015). "**Quienes Somos**" *Banco De Desarrollo De América Latina.* Disponible en línea: <http://www.caf.com/es/sobre-caf/quienes-somos/>

Decreto con fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del sistema Microfinanciero. Gaceta Oficial N° 37.164 22 de marzo de 2001 Decreto N° 1.250 14 de marzo de 2001. Banco Central de Venezuela.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del sector Bancario. Gaceta Oficial N° 39.627. (02/03/2011). Superintendencia de Instituciones Bancarias (SUDEBAN).

Figueroa, Iván. (2013). "**Las Microfinanzas En Venezuela (2002-2012).**" Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto. Disponible en línea: <http://www.ucla.edu.ve/dac/revistateacs/revistas/revista13.pdf>

Índices Financieros (2011). Blogspot, Disponible en línea: <http://indfin.blogspot.com/>

Isern, Jennifer, and L. B. Prakash. (2004) "**Sostenibilidad De Los Grupos De Autoayuda En La India: Dos Análisis**". Disponible en línea: <http://www.cgap.org/sites/default/files/CGAP-Occasional-Paper-Sustainability-of-Self-Help-Groups-in-India-Two-Analyses-Aug-2007-Spanish.pdf>

Karlan, Dean S., and Nathanael Goldberg (2007). **Impact Evaluation for Microfinance: Review of Methodological Issues.** Vol. 7. Washington, D.C.:

World Bank,
Disponible en línea: http://siteresources.worldbank.org/INTISPMA/Resources/383704-1146752240884/Doing_ie_series_07.pdf

World Bank.(2015). **"LATIN AMERICA'S INSTITUTIONAL AND REGULATORY INNOVATIONS FOR MICROFINANCE GROWTH"**.8 p.

Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financiera. Gaceta Oficial N° 1526. (13/11/2001. Banco Central de Venezuela (BCV).

Linares, H. (2013). **Banca Venezolana: Antecedentes, riesgo bancario y de crédito, créditos documentarios, fideicomiso y mercado de capitales**(Vol. Tercera Edición). Caracas, Venezuela.

Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales 4ta edición. UPEL Reimpresión 2011

Mariño, M., (2013). **La rentabilidad económica y social de las microfinanzas en Latinoamérica**.Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. Venezuela. 54 p.

Marulanda B. y Otero M., (2005). **Perfil de la Microfinanzas en Latinoamérica en 10 años: visión y características**, ACCION Internacional,

McIntosh, Craig, Elisabeth Sadoulet, and Alain De Janvry. (2006). **"BETTER LENDING AND BETTER CLIENTS: CREDIT BUREAU IMPACT ON MICROFINANCE"**.*US Agency for International Development (USAID)*. Basic Brief.

MicroRate (2014). **"Guía Técnica De Indicadores De Desempeño Financiero Y Social Para Instituciones Microfinancieras."** Disponible en línea: <http://www.microrate.com/es/technical-guide-performance-and-social-indicators-for-microfinance-institutions-2014>

Miller, T. (2000).**Microfinance: Lessons Learned in Latin America**. Inter-American Development Bank, Washington, DC.

Monrroy, Freddy, Evelyn Martínez, and Rafael Lucena.(2012).**"Base Y Dinámica De La Microfinanza Venezolana."** *Universidad De Carabobo*. Repositorio Institucional, Disponible en línea:<http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/1736/1/fhemrl.pdf>

Naciones Unidas: Comisión Económica para Europa (2009). "**Como hacer comprensibles los datos**". Parte 2: Una Guía para presentar estadísticas. Fecha de Consulta: 2016-02-27

Microfinanzas Venezuela. (2012). Normativa Vigente. Disponible en línea: <https://microfinanzasve.wordpress.com/normativa-vigente/>

NantikLum (2015). "**Microfinanzas Y Emprendimiento**". Disponible en línea: <http://nantiklum.org/index.php/conocenos/mision>

Normativas para la realización de los trabajos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad de Carabobo (2011).

Marulanda y Otero (2005). **Perfil de la Microfinanzas en Latinoamérica: Visión y Características.**

Picón, Keyla. (2011). **Cartera De Crédito Y Rentabilidad En La Banca Universal Venezolana.** Universidad Del Zulia. Disponible en línea: http://tesis.luz.edu.ve/tde_busca/archivo.php?codArquivo=4421

Rennhack, R. (2009). **Global Financial Regulatory Reform: Implications for Latin America and the Caribbean (LAC).** Fondo Monetario Internacional (FMI), Washington, DC.

Rodríguez, Norman. (2011). "**Tres Enfoques Para Las Políticas De Lucha Contra La Pobreza.**" *Revista Fórum Del Departamento De Ciencia Política, Universidad Nacional, Sede Medellín.* Disponible en línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3924412>>.

Consultative Group to Assist the Poor.(2007). **Sostenibilidad de los grupos de autoayuda en la India: Dos análisis.** Disponible en línea: <http://www.cgap.org/sites/default/files/CGAP-Occasional-Paper-Sustainability-of-Self-Help-Groups-in-India-Two-Analyses-Aug-2007-Spanish.pdf>

Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia. (2015). **Tipos de calificación de riesgo de créditos.** *Publicaciones: Decisiones Riesgo País.* Fecha de consulta: 01/2016

Urrutia, Claudia y Castellano, Alberto (2003). **Incidencia del Entorno Macroeconómico en el comportamiento de la Cartera de Créditos de la Banca Universal Venezolana durante el periodo 1998-2001.** Vol. IV. No.1.

Tendencias, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Nariño. p.p. 89 y 99.

Vega, Claudio González. (1998). **"EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS RURALES"**. *Asociación Latinoamericana De Instituciones Financieras Para El Desarrollo (ALIDE)*. Disponible en línea: http://www.alide.org.pe/DataBank2007/Reclnformation/1APP_Agriculture/09GONZALEZVEGA01.pdf

ANEXO N° 1
ENTORNO LEGAL VENEZOLANO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 20, Diciembre 1999	
Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras Decreto N°: 1.526 03, Noviembre de 2001	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario Decreto N°: 1.402 13, Noviembre de 2014
Decreto-Ley N°. 1.402, dicta, formalmente, una nueva ley que deroga a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, ya reformada en 2011, según, sección II, Art. 236, numeral 8, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	
<i>Que aqueja al Sistema Microfinanciero Venezolano</i>	
Decreto con fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero G.O. N°: 37.164 22, Marzo de 2001	
En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	
<i>Que aqueja a la Cartera de Créditos</i>	
Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones Resolución N° 009-1197 del 28, Noviembre de 1997, Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.433 del 15 de Abril de 1998	Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas Resolución N° 109.15 del 24, Septiembre de 2014b
Resolución N° 109.15, sustituye la ya reformada en 2002. Según atribuciones otorgadas al ejecutivo, sección II, Art. 236, numeral 8.	

ANEXO Nº 2
BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN
31-12-10
(Miles de Bs.F.)

C U E N T A S	BANGENTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	21.371
Efectivo	9
Banco Central de Venezuela	20.704
Bancos y otras instituciones financieras del país	713
(Provisión para disponibilidades)	(55)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	465
Inversiones en títulos valores para negociar	455
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10
CARTERA DE CRÉDITOS	311.458
Créditos vigentes	317.021
Créditos reestructurados	222
Créditos vencidos	3.093
(Provisión para cartera de créditos)	(8.878)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	3.279
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.510
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(236)
BIENES REALIZABLES	20
BIENES DE USO	4.962
OTROS ACTIVOS	9.843
TOTAL DEL ACTIVO	351.398
PASIVO	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	175.973
Depósitos en cuentas corrientes	75.554
Cuentas corrientes no remuneradas	74.009
Cuentas corrientes remuneradas	1.545
Depósitos de ahorro	18.874
Depósitos a plazo	66.220
Títulos valores emitidos por la institución	9.000
Captaciones del público restringidas	6.325
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	118.664
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	108.664
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	10.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	2.436
Gastos por pagar por captaciones del público	657
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.779
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	12.805
TOTAL DEL PASIVO	309.878
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	23.800
Capital Pagado	23.800
RESERVAS DE CAPITAL	6.771
AJUSTES AL PATRIMONIO	1
RESULTADOS ACUMULADOS	10.948
TOTAL DE PATRIMONIO	41.520
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO	351.398

ANEXO Nº 3
BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN
31-12-11
(Miles de Bs.F.)

C U E N T A S	BANGENTE
A C T I V O	
DISPONIBILIDADES	61.361
Efectivo	10
Banco Central de Venezuela	47.231
Bancos y otras instituciones financieras del país	14.044
Bancos y corresponsales del exterior	76
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	238
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10
Inversiones de disponibilidad restringida	238
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10)
CARTERA DE CRÉDITOS	510.875
Créditos vigentes	519.896
Créditos reestructurados	164
Créditos vencidos	4.159
(Provisión para cartera de créditos)	(13.344)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	5.690
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.939
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(251)
BIENES DE USO	6.954
OTROS ACTIVOS	9.621
TOTAL DEL ACTIVO	594.739
P A S I V O	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	378.844
Depósitos en cuentas corrientes	121.423
Cuentas corrientes no remuneradas	118.391
Cuentas corrientes remuneradas	3.032
Depósitos de ahorro	26.049
Depósitos a plazo	225.958
Captaciones del público restringidas	5.414
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	137.518
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	137.518
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	3.854
Gastos por pagar por captaciones del público	2.326
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.528
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	16.861
TOTAL DEL PASIVO	537.077
P A T R I M O N I O	
CAPITAL SOCIAL	23.800
Capital Pagado	23.800
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	300
RESERVAS DE CAPITAL	10.177
AJUSTES AL PATRIMONIO	1
RESULTADOS ACUMULADOS	23.384
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN	
TOTAL DE PATRIMONIO	57.662
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO	594.739

ANEXO Nº 4
BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN
31-12-12
(Miles de Bs.F.)

C U E N T A S	BANGENTE
DISPONIBILIDADES	102.958
Efectivo	12
Banco Central de Venezuela	77.642
Bancos y otras instituciones financieras del país	25.281
Bancos y corresponsales del exterior	23
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6.924
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	6.392
Inversiones de disponibilidad restringida	532
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10)
CARTERA DE CRÉDITOS	767.091.307
Créditos vigentes	781.650.849
Créditos reestructurados	105.811
Créditos vencidos	4.151.285
(Provisión para cartera de créditos)	(18.816.638)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	10.139
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	22
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	10.389
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(272)
BIENES DE USO	12.371
OTROS ACTIVOS	13.176
TOTAL DEL ACTIVO	912.659
P A S I V O	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	692.097
Depósitos en cuentas corrientes	212.967
Cuentas corrientes no remuneradas	196.548
Cuentas corrientes remuneradas	16.419
Otras obligaciones a la vista	371.518
Depósitos de ahorro	46.571
Depósitos a plazo	55.774
Captaciones del público restringidas	5.267
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	96.484
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	96.484
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	3.103
Gastos por pagar por captaciones del público	2.066
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.037
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	38.189
TOTAL DEL PASIVO	829.873
P A T R I M O N I O	
CAPITAL SOCIAL	35.000
Capital Pagado	35.000
RESERVAS DE CAPITAL	15.552
AJUSTES AL PATRIMONIO	1
RESULTADOS ACUMULADOS	32.233
TOTAL DE PATRIMONIO	82.786
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO	912.659

ANEXO Nº 5
BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN
31-12-13
(Miles de Bs.F.)

C U E N T A S	BANGENTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	140.067
Efectivo	32
Banco Central de Venezuela	103.154
Bancos y otras instituciones financieras del país	36.881
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	49.939
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	49.057
Inversiones de disponibilidad restringida	882
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10)
CARTERA DE CRÉDITOS	1.283.927.937
Créditos vigentes	1.311.254.805
Créditos reestructurados	67.520
Créditos vencidos	4.671.508
(Provisión para cartera de créditos)	(32.065.896)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	17.421
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	185
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	17.643
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(407)
BIENES DE USO	17.366
OTROS ACTIVOS	28.647
TOTAL DEL ACTIVO	1.537.369
PASIVO	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	1.233.930
Depósitos a la vista	970.242
Cuentas corrientes no remuneradas	319.241
Cuentas corrientes remuneradas	29.824
Depósitos y Certificados a la Vista	621.177
Depósitos de ahorro	71.169
Depósitos a plazo	187.303
Captaciones del público restringidas	5.216
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	109.724
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	109.724
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	5.247
Gastos por pagar por captaciones del público	4.364
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	883
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	46.472
TOTAL DEL PASIVO	
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	35.000
Capital Pagado	35.000
RESERVAS DE CAPITAL	27.742
AJUSTES AL PATRIMONIO	12
RESULTADOS ACUMULADOS	79.242
TOTAL DE PATRIMONIO	141.996
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO	1.537.369

ANEXO Nº 6
BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN
31-12-14
(Miles de Bs.F.)

C U E N T A S	BANGENTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	349.583
Efectivo	246
Banco Central de Venezuela	254.793
Bancos y otras instituciones financieras del país	94.544
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	50.289
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	49.057
Inversiones de disponibilidad restringida	1.232
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(10)
CARTERA DE CRÉDITOS	2.219.026.831
Créditos vigentes	2.281.892.518
Créditos reestructurados	2.958
Créditos vencidos	7.311.650
Créditos en litigio	88.147
(Provisión para cartera de créditos)	(70.268.442)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	31.754
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	190
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	32.270
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(706)
BIENES DE USO	28.254
OTROS ACTIVOS	31.822
TOTAL DEL ACTIVO	2.710.730
PASIVO	
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	2.270.413
Depósitos a la vista	1.429.144
Cuentas corrientes no remuneradas	566.623
Cuentas corrientes remuneradas	22.078
Depósitos y Certificados a la Vista	840.443
Depósitos de ahorro	121.448
Depósitos a plazo	714.675
Captaciones del público restringidas	5.146
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	116.530
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	116.530
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	14.454
Gastos por pagar por captaciones del público	12.747
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.707
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	60.740
TOTAL DEL PASIVO	2.642.137
CAPITAL SOCIAL	35.000
Capital Pagado	35.000
RESERVAS DE CAPITAL	36.407
AJUSTES AL PATRIMONIO	12
RESULTADOS ACUMULADOS	177.174
TOTAL DE PATRIMONIO	248.593
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO	2.710.730

